



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/118
7 junio 1978

ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
Temas 12, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 47,
58, 59, 94 y 95 de la lista preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

CUESTION DE NAMIBIA

CUESTION DE CHIPRE

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE PALESTINA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

DESARME GENERAL Y COMPLETO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

CUESTION DE RHODESIA DEL SUR

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

Nota verbal de fecha 2 de junio de 1978 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntar a la presente el Comunicado Final aprobado en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 15 al 20 de mayo de 1978.

* A/33/50/Rev.1.

Siguiendo instrucciones de su Gobierno, el Representante Permanente ruega al Secretario General que tenga a bien hacer distribuir el Comunicado Final, que se relaciona especialmente con los temas 12, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 47, 58, 59, 94 y 95 de la lista preliminar, como un solo documento oficial de la Asamblea General.

ANEXO

Comunicado final

COMUNICADO FINAL

El Buró de Coordinación de los Países no Alineados se reunió, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de La Habana, del 15 al 20 de mayo de 1978, con posterioridad a la Reunión del Buró de Coordinación a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores de Nueva Delhi en abril de 1977. La reunión brindó la oportunidad de examinar la actual situación internacional, revisar el avance logrado en el cumplimiento de las decisiones de la Quinta Cumbre, así como comenzar los preparativos para la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores que próximamente se celebrará en Belgrado. Todas estas reuniones desempeñan un importante papel en cuanto a trazar el rumbo hacia la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno en La Habana en 1979.

Participaron los siguientes miembros del Buró: Afganistán, Angola, Argelia, Botswana, Cuba, Chad, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Liberia, Níger, Nigeria, Organización para la Liberación de Palestina, Perú, Siria, Sri Lanka, Sudán, Tanzania, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

Además estuvieron presentes, en calidad de observadores, los siguientes miembros plenos del Movimiento: Argentina, Bangladesh, República Popular del Congo, República Popular Democrática de Corea, Chipre, Egipto, Etiopía, Gabón, República del Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauritania, Panamá, Túnez, Uganda, República Popular Democrática del Yemen.

1. El Buró acoge con agrado la declaración hecha por el nuevo Gobierno de Afganistán de que continuará siendo miembro del Movimiento de los Países no Alineados y expresa su preocupación por las campañas de la prensa imperialista y la actitud asumida por algunos Estados y elementos reaccionarios en perjuicio del proceso político interno que tiene lugar en Afganistán y que distorsiona los hechos de la presente situación en ese país, un Estado miembro del Movimiento de los no Alineados.
2. La Reunión Ministerial del Buró observó que los países no alineados, basando su actividad en las decisiones adoptadas en diferentes reuniones cumbre, en particular en Colombo, han continuado desempeñando un papel cada vez mayor en las relaciones internacionales no obstante las muchas dificultades y obstáculos.

Esta reunión del Buró brindó una oportunidad para que el Movimiento examinara la situación política y económica internacional y el desarrollo de las distintas formas de cooperación dentro del Movimiento. La reunión también proporcionó una oportunidad para el fortalecimiento del papel independiente del Movimiento como factor global en las relaciones internacionales, y para propiciar una unidad y solidaridad más estrechas; reafirmando su carácter fundamental de genuina no alineación con bloques de poder o alianzas militares con las grandes Potencias y de oposición al imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo - incluyendo el sionismo, el apartheid y toda forma de dominación extranjera - con el objetivo de lograr un nuevo orden internacional justo y equitativo basado en la independencia política, la igualdad y la justicia económica en interés de toda la humanidad, especialmente de los países en vías de desarrollo. El Buró

/...

consideró como cuestión de la mayor importancia la preservación de todos los principios de la no alineación tal como han sido enunciados por los Jefes de Estado o de Gobierno en otras Cumbres anteriores, y el mantenerse vigilantes contra cualquier intento de subvertir estos principios o de comprometer el papel del Movimiento como factor independiente en los asuntos internacionales.

3. El Buró examinó la situación política y económica actual desde la anterior reunión celebrada en Nueva Delhi en abril de 1977.

El Buró señaló que, aunque no ha disminuido la carrera armamentista, la solidaridad de los Países no Alineados puesta claramente de manifiesto durante las vitales etapas preparatorias conducentes al próximo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, había ayudado a identificar y enfocar la atención sobre la amenaza que plantea la existencia de las armas nucleares y todas las otras armas de destrucción masiva. En Africa meridional, la empeñada intransigencia de los regímenes de minoría blanca sólo ha logrado infundirle renovado vigor a la lucha por la liberación. En el Oriente Medio, la continuada negación de los derechos inalienables del pueblo palestino y la prosecución por parte de Israel de su política de agresión y anexionismo, procurando consolidar territorios arrebatados y ocupados por la fuerza, no había debilitado la resolución de encontrar un arreglo justo y duradero de toda la cuestión. Chipre continúa siendo una cuestión inquietante. En la esfera económica, la promesa de un diálogo constructivo entre países desarrollados y en vías de desarrollo prácticamente se ha disipado.

El Buró destacó la necesidad de cumplimentar las decisiones de la Quinta Conferencia Cumbre, en particular su Declaración y su Programa de Acción Económica, y tomó nota del destacado papel desempeñado por el Movimiento de los Países no Alineados en el contexto mundial y en la búsqueda de soluciones para los problemas internacionales, especialmente en las Naciones Unidas.

4. El Buró examinó los resultados de las actividades proseguidas por los países no alineados en la escena internacional y en la realización del programa de cooperación mutua, observando que en muchas áreas se había logrado un avance satisfactorio. El Buró tomó nota de y aprobó el informe del Buró de Coordinación en Nueva York relativo a los significativos resultados logrados por los países no alineados durante el Trigésimo Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a sus actividades en general. Asimismo, el Buró tomó nota del informe sobre otras reuniones de los países no alineados.

5. El Buró consignó con satisfacción que el crecimiento experimentado en el número de miembros del Movimiento de los Países no Alineados era un reflejo de la justeza de su línea en la promoción y salvaguardia de la genuina independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados, así como del derecho de los pueblos de los territorios coloniales, no autónomos y dominados por los racistas a la autodeterminación y la independencia.

6. El Buró reafirmó el compromiso de los países no alineados de mantener la cohesión, unidad y solidaridad del Movimiento y, al hacerlo, subrayó la importancia de luchar contra las maniobras encaminadas a limitar su acción, desvirtuar sus objetivos, dividirlo y debilitarlo buscando su destrucción.

/...

El Buró observó que el Movimiento de los Países no Alineados, significativamente, ha frustrado todas estas maniobras y continúa sus esfuerzos por fortalecer su unidad y solidaridad. También destacó la necesidad de promover la firme adhesión a los principios y políticas del Movimiento de los Países no Alineados definidos por los Jefes de Estado o de Gobierno en las Conferencias Cumbre de los no Alineados y de preservar su identidad definida.

7. El Buró subrayó que ahora, más que nunca, era de vital importancia que los países no alineados mantengan entre ellos una unidad lo más estrecha posible. Además, deberán seguir esforzándose por cooperar con las fuerzas amantes de la paz, democráticas y progresistas de todo el mundo, reforzando así con éxito su capacidad para derrotar los esfuerzos del imperialismo por recuperar el terreno que ha perdido en los últimos años.

8. El Buró denunció las intervenciones y las presiones abiertas o encubiertas que ejerce el imperialismo en todas sus formas contra los países miembros del Movimiento, con el fin de desestabilizarlos o intervenir en sus asuntos internos, y contra los pueblos que luchan por su derecho a la autodeterminación y la independencia. El Buró recordó la resolución de la Trigésima Primera Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se reafirma el derecho soberano e inalienable de cada Estado a determinar libremente su sistema social, político, económico y sus relaciones con otros Estados.

El Buró reiteró la importancia dada por los Estados, no alineados al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, y expresó su desaliento por la continuación con la misma intensidad del problema de la intervención, lo cual pone en peligro la libertad, estabilidad, integridad territorial, independencia y soberanía de los países no alineados. El Buró tomó nota con preocupación de los casos cada vez más frecuentes de intervención, los cuales constituyen una de las principales formas de agresión contra el Movimiento de los Países no Alineados, una de las fuerzas emancipadoras más dinámicas de las relaciones internacionales contemporáneas.

El Buró reafirmó su firme solidaridad con los países no alineados que continúan sufriendo la intervención extranjera en sus asuntos internos.

La Resolución 153 (XXKII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas expresa que una Declaración de No Intervención en los Asuntos Internos de los Estados sería un aporte sustancial a la elaboración ulterior de los principios para el fortalecimiento de la cooperación equitativa y las relaciones amistosas entre los Estados, basadas en la igualdad soberana y el respeto mutuo. En ese contexto, el Buró recomienda que la Conferencia Ministerial de los Países no Alineados en Belgrado defina los elementos básicos de una Declaración de No Intervención y que proponga la acción ulterior de los países no alineados dentro del marco de las Naciones Unidas. Por tanto, se recomienda que el grupo de trabajo de Nueva York de los países no alineados en materia de No Intervención en los Asuntos Internos de los Estados le preste atención inmediata a esa tarea.

9. El Buró reconoció que se ha fortalecido la lucha por la liberación de los pueblos de todas las formas de opresión y expansión imperialista, neocolonialista, colonialista y racista, incluyendo el sionismo.

10. El Buró evaluó el período transcurrido desde su última reunión en Nueva Delhi, apreciando que la actividad de las fuerzas imperialistas sostenedoras y propugnadoras del colonialismo y el racismo en todas sus formas se había incrementado y acentuado. Se había comprobado que los regímenes ilegales racistas de minoría de Sudáfrica y Rhodesia del Sur intensificaban sus acciones agresivas y la represión interna intentando así perpetuar su dominación y explotación racistas. Se observó cómo la colaboración militar y económica entre Sudáfrica e Israel tiene lugar con el apoyo financiero, tecnológico y militar de algunas Potencias occidentales. Este respaldo es el que ha estimulado las incursiones militares de Sudáfrica contra Angola y Zambia, y la ocupación armada del territorio libanés por Israel.

Durante el período examinado, determinadas Potencias coloniales han intensificado sus esfuerzos tendientes a intervenir en el continente africano, con el fin de obstaculizar el proceso de descolonización de los pueblos que luchan por su liberación, y amenazar a aquellos Estados miembros del Movimiento de los no Alineados que manifiestan su solidaridad con esos pueblos.

11. El Buró instó enfáticamente a los países no alineados para que tomen medidas a fin de promover la acción hacia la autosustentación colectiva entre sí y entre otros países en desarrollo. Su unidad de propósito y asistencia mutua mejorarían su capacidad para la acción colectiva y su poder de negociación en diversas esferas internacionales, ampliándose así esta nueva dimensión del papel de la no alineación.

12. El Buró reafirmó su determinación de incrementar y fortalecer la representación de los Países no Alineados en los organismos internacionales y, en particular, los principales órganos de las Naciones Unidas, tomando en cuenta el principio de representación geográfica equitativa y respetando la necesidad de rotación entre ellos.

SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DISTENSION

13. El Buró analizó la actual situación internacional y expresó su preocupación por los recientes reveses en el proceso de distensión y por el deterioro de la situación en ciertas regiones debido a que no se ha avanzado en la solución de algunos de los problemas internacionales más importantes, por no eliminarse sus causas originales.

El Buró observó con grave preocupación ciertas tendencias peligrosas a revivir manifestaciones de la Guerra Fría, como ha reflejado inter alia la creciente carrera armamentista, a las que debe dárseles contramarcha, ya que significarían una amenaza para la paz y seguridad internacionales y de hecho, para la propia supervivencia de la humanidad en caso de un estallido de guerra nuclear.

14. El Buró exhortó a la profundización y ampliación del proceso de distensión a fin de abarcar todas las esferas de las relaciones internacionales en todas las regiones del mundo, y contribuir a la solución de problemas internacionales claves con la participación de todos los países, y enfatizó que esto contribuiría

/...

sustancialmente al éxito de las negociaciones sobre el desarme. El Buró reiteró que la paz, la seguridad y el relajamiento de las tensiones no pueden basarse en la política de la llamada balanza del poder, en la división en bloques y en la carrera armamentista.

15. El Buró reiteró que la coexistencia pacífica entre Estados debe expandirse a todas las regiones del mundo y a todos los países por igual.

16. El Buró también señaló que el fortalecimiento de la lucha por la liberación de los pueblos de la opresión imperialista, colonialista, neocolonialista y racista, incluyendo el sionismo, contribuiría al fortalecimiento de la paz y seguridad mundiales.

Al respecto, el Buró ha reafirmado el derecho legítimo de los pueblos a recurrir a la lucha armada en su lucha de liberación nacional.

DESARME

En su reunión de La Habana, en vísperas del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, convocado por iniciativa de los Estados no Alineados, el Buró expresó su satisfacción por el enfoque adoptado por los no alineados en la Comisión Preparatoria, según se refleja en el proyecto de documento final.

18. El Buró enfatizó la excepcional importancia del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que sería la reunión de Estados más representativa convocada sobre ese tema. El Buró señaló que la tarea a realizar antes del Período Extraordinario de Sesiones era de una importancia tan vital para la paz y seguridad internacionales, que no se deberá escatimar ningún esfuerzo para lograr una conclusión exitosa, especialmente en vista de la continua escalada de la carrera armamentista, y en especial, la carrera armamentista nuclear.

19. El Buró expresó su firme convicción de que una paz y seguridad internacionales duraderas sólo serían posibles si había un desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Por consiguiente, el Buró hizo un llamado al Período Extraordinario de Sesiones a fin de que se acuerden medidas específicas para el cese de la carrera armamentista, particularmente la carrera armamentista nuclear. El Buró exhortó al alto en el desarrollo, pruebas y producción ulterior de armas nucleares, la reducción y eliminación total de las reservas de armas nucleares existentes, y la renuncia por parte de las Potencias nucleares del empleo de armas nucleares. El Buró también instó a que se tomen medidas contra el continuo desarrollo, producción y empleo de otras armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tal tipo de armas.

20. El Buró afirmó que existe un vínculo directo entre la distensión, el desarme y el desarrollo. Enfatizó qué medidas efectivas de desarme darían acceso a recursos que actualmente se dedican a la inútil carrera armamentista para su empleo en la promoción del desarrollo económico y social, particularmente en los

/...

países en desarrollo. El Buró expresó su convicción de que la profundización y ampliación de la distensión podría contribuir a ese proceso.

21. El Buró reiteró el papel fundamental de las Naciones Unidas en el campo del desarme, y la consiguiente necesidad de reajustar la maquinaria para las discusiones y negociaciones sobre el desarme, a fin de crear las condiciones necesarias que permitirán a todos los Estados participar en su solución, especialmente los Estados con armas nucleares y otros Estados con potencial militar significativo.

22. El Buró instó a todos los países no alineados a tomar parte activa en la solución de esos problemas y a coordinar sus acciones sobre la base del enfoque común, como fue recomendado por la Cumbre de Colombo y las posiciones de los países no alineados expresadas en el Informe Final de la Comisión Preparatoria, a fin de garantizar el éxito del próximo Período Extraordinario de Sesiones.

23. El Buró tomó nota de la información relativa a la proposición del Presidente de Sri Lanka, Su Excelencia J.R. Jayewardene, para la creación de una Autoridad de Desarme Mundial que funcione como una institución permanente dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Buró está convencido de que los gobiernos de los países no alineados analizarán seria y cuidadosamente esta proposición.

LA CUESTION DE LAS BASES MILITARES EXTRANJERAS

24. El Buró expresó su firme convicción de que, debido a que el proceso de descolonización ha arribado a una etapa crucial, la cuestión de las bases militares extranjeras en territorios coloniales y no autónomos, adquiere particular significado como un obstáculo al efectivo cumplimiento de la Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas. El Buró exhortó a todos los países no alineados a promover decisiones durante el Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas sobre el Desarme y el Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General encaminado al desmantelamiento incondicional de todas las bases militares extranjeras en dichos territorios, y en otras áreas de Asia, Africa y América Latina a fin de garantizar a los pueblos de estos territorios, el ejercicio pleno, efectivo y libre de sus derechos inalienables a la autodeterminación y la independencia.

EL EMPLEO DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

25. Recordando las decisiones adoptadas en la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados en Colombo y en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Buró de Coordinación de Países no Alineados en Nueva Delhi, relativo a la mutua cooperación entre los países no alineados en el empleo pacífico de la energía nuclear, en particular en aquellas áreas donde pudiera haber mayor auto-sustentación en el uso de la tecnología nuclear para fines de desarrollo, y recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados recomienda que la

/...

Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados inicie acciones para elaborar un programa de acción, sobre la base de un amplio estudio a realizarse por un grupo de expertos de países no alineados.

El Buró también exhortó a todos los países no alineados a coordinar sus posiciones y actividades sobre la base de un enfoque común en las Naciones Unidas y otros foros internacionales en el área del empleo pacífico de la energía nuclear.

ORIENTE MEDIO

26. Al examinar la situación en el Oriente Medio, el Buró llegó a la conclusión de que desde que este asunto fue analizado en la Reunión Ministerial del Buró en Nueva Delhi, las tensiones existentes en la región se han agudizado. La seria amenaza a la paz y seguridad mundial, que la reunión de Nueva Delhi consideró capaz de provocar un nuevo conflicto armado, fue lamentablemente confirmada por la reciente violación y ocupación de una gran parte del territorio libanés por parte de Israel.

27. El Buró reiteró su convicción de que la causa de ese agravamiento de la situación seguía siendo la política de ocupación y expansión de Israel y su obstinada negativa a cumplir con los principios establecidos en la Carta y las Resoluciones de las Naciones Unidas.

28. Después de analizar los acontecimientos que se han producido en la situación del Medio Oriente desde su última reunión en abril de 1977 en Nueva Delhi, el Buró destacó que la cuestión de Palestina constituye la médula del problema del Oriente Medio, y que la solución de ambos problemas era inseparable. El Buró subrayó además la necesidad de salvaguardar la unidad intrínseca del problema palestino cuando se examinara conjuntamente con la situación del Oriente Medio.

El Buró consideró que cualquier esfuerzo por establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio debe incluir necesariamente la retirada de Israel de todos los territorios ocupados y el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. También está convencido de que cualquier solución que no tome en consideración esas dos condiciones fundamentales no servirá para promover la causa de la paz; por el contrario, sólo ayudaría a allanar el camino a todos los intentos de los Estados Unidos de Norteamérica por liquidar el problema palestino y ayudar a Israel a alcanzar sus objetivos y perpetuar el statu quo resultante de la ocupación, permitiéndole de esta forma cumplir su papel de agente del imperialismo y del colonialismo en el área.

29. El Buró reafirmó las decisiones adoptadas por los países no alineados en su reunión en relación con el problema palestino y la situación en el Oriente Medio. Observó que esas decisiones constituyen un conjunto de principios que sirven de base a cualquier intento de alcanzar una paz justa y duradera en el área.

/...

El Buró observó además que cualquier intento de socavar la lucha por la aplicación de esos principios era contraria a la decisión de los países no alineados de poner fin a la ocupación de los territorios árabes por parte de Israel y de ayudar al pueblo palestino a recuperar sus derechos nacionales inalienables.

30. El Buró le rindió tributo al pueblo palestino bajo la dirección de la Organización para la Liberación de Palestina en su resuelta lucha en pos de la independencia nacional y contra el imperialismo y el expansionismo israelí, y por el mantenimiento y el fortalecimiento de sus fuerzas frente a la agresión israelí. También le rindió un cálido tributo al pueblo de los países árabes que lucharon valiente y persistentemente, malogrando los sucesivos y peligrosos intentos de engaño del imperialismo, y frustrando la obstinada política de los sionistas israelíes.

31. El Buró consideró que la política expansionista de Israel de anexar los territorios palestinos ocupados y otros territorios árabes continuaba, mientras que se intensificaban las expulsiones, los arrestos en masa, los maltratos y una política sistemática de saqueo y explotación de la población árabe en los territorios ilegalmente ocupados.

El Buró denunció categóricamente la explotación israelí de las riquezas y recursos naturales de Palestina y otros territorios árabes ocupados en contravención a las disposiciones del Reglamento de La Haya y de las Convenciones de Ginebra, y exhortó a todos los países que tomaran las medidas necesarias para evitar cualquier colaboración con Israel que pueda facilitar esa explotación ilegal por parte de las autoridades de ocupación israelíes.

32. El Buró advirtió con grave preocupación y deploró las declaraciones hechas por algunos dirigentes en los Estados Unidos de Norteamérica relacionadas con amenazas repetidas de utilizar la fuerza contra los países productores de petróleo, especialmente en la región del Golfo Árabe y a sus propósitos referentes a mantener contingentes militares para intervenir en el área.

33. El Buró consideró que los derechos y las libertades fundamentales siguen siendo negados a la población árabe de los territorios ocupados, y que se restringía su libertad de religión. Israel, además, continuaba intensificando su política de colonización, alentando y extendiendo los asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, con el objetivo evidente de obstaculizar la consecución de una paz justa y duradera en el Medio Oriente y de cambiar las condiciones físicas, políticas, culturales, religiosas y demográficas de esos territorios. Israel no sólo explotaba, ilegal y desenfrenadamente, la fuerza laboral árabe sino que, además, continuaba violando sus derechos humanos, con la tortura y el asesinato de prisioneros árabes.

34. El Buró de Coordinación expresó su seria preocupación por la violación ininterrumpida de los derechos humanos de la población árabe en todos los territorios ocupados por Israel desde junio de 1967. El Buró condenó a las autoridades israelitas por su negativa constante a permitir que el Comité Especial de las Naciones Unidas para la Investigación de las Actividades Israelitas que afectan los Derechos Humanos de la Población de los Territorios Ocupados tenga acceso a estos territorios ocupados, y a su política de anexión de las tierras árabes.

El Buró expresó su apoyo total a la Resolución 32/91 de las Naciones Unidas reafirmando que la Convención de Ginebra con relación a la Protección de Civiles en Tiempo de Guerra, del 12 de agosto de 1949, puede aplicarse en todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluyendo Jerusalén.

35. El Buró hizo hincapié en el hecho de que el logro de una paz justa y duradera en la región sólo podía alcanzarse en el marco de una solución global, basada en la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y en la recuperación y ejercicio, por el pueblo palestino, de sus derechos nacionales legítimos e inalienables, incluyendo el derecho a establecer un estado nacional e independiente en Palestina, y la participación de la Organización para la Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino, en cualquier esfuerzo encaminado a una solución de la cuestión de Palestina y el Medio Oriente.

36. El Buró reafirmó que a la luz de la política expansionista de Israel y de sus tácticas dilatorias destinadas a perpetuar su ocupación ilegal de territorios árabes, el apoyo político, económico y militar que los Estados Unidos de Norteamérica y otros Estados le brindan a Israel es una cuestión de seria preocupación.

37. El Buró condenó la reciente agresión de Israel en el sur del Líbano en flagrante violación de la soberanía e integridad territorial de ese país. La invasión israelí tenía como objetivo la ocupación del territorio libanés mediante la destrucción de las aldeas y ciudades libanesas, obligar a los ciudadanos libaneses a abandonar sus hogares y tierras, y destruir la resistencia palestina. El Buró demandó la inmediata e incondicional retirada de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés. Asimismo demandó el cumplimiento de la Resolución 425 del Consejo de Seguridad y pidió el respeto absoluto a la integridad del territorio libanés y a la soberanía e independencia del Líbano dentro de sus fronteras internacionales reconocidas.

El Buró solicitó del Consejo de Seguridad que considerara la adopción de medidas de obligatorio cumplimiento a tenor del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas a fin de lograr la inmediata e incondicional retirada de las fuerzas de agresión de Israel del territorio internacionalmente reconocido de la República del Líbano.

38. El Buró pidió a todos los países que prestaran su ayuda material y moral a los Estados árabes y a la Organización para la Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino en su lucha por poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes.

39. El Buró reafirmó la petición de suspensión de toda ayuda destinada a aumentar el potencial militar de Israel y de repudio a los cambios que el Estado sionista trataba de introducir en la región, alterando su condición física, demográfica y económica.

40. El Buró condenó la escalada militar israelí en armas convencionales y denunció sus intenciones de poseer armas nucleares, como una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales y, en consecuencia, solicitó de todos los miembros del Movimiento de no Alineados que en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Desarme apoyaran una proposición:

a) que solicitara de todos los Estados, especialmente los Estados Unidos de Norteamérica, la plena cooperación en una acción internacional efectiva, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para prevenir la grave amenaza a la paz y seguridad internacionales ocasionada por la persistente escalada del armamento israelí;

b) que pidiera al Consejo de Seguridad que exhortara a todos los Estados, a tenor del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas e independientemente de cualquier contrato existente, que se abstuvieran de suministrar armas, municiones, equipo militar o vehículos, o cualquier pieza de repuesto de los mismos, a Israel; que se asegurase que tales suministros no lleguen a Israel por otros conductos y que se termine toda transferencia de equipo nuclear o material fisiónable o tecnología a Israel.

41. El Buró también condenó las ventas de armas de Israel a Sudáfrica y los crecientes lazos militares y económicos de estos dos países siguiendo la política israelí hostil a los pueblos árabes y africanos, y advirtió con preocupación que la venta de armas de fabricación israelí a varios países, especialmente a Guatemala y a Nicaragua, fortalecían la industria de guerra israelí.

LA CUESTION DE PALESTINA

42. El buró reafirmó que la cuestión palestina formaba parte esencial del conflicto en el Medio Oriente y condenó toda la política de los Estados Unidos de Norteamérica dirigida a ignorar los legítimos derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y a imponer soluciones parciales.

43. El Buró reiteró su seria preocupación por la continuada usurpación de Palestina por Israel, por su flagrante rechazo a los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y por la política racista expansionista del Estado sionista, desafiando flagrantemente la comunidad internacional y violando de forma constante los principios de la Carta y las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

44. El Buró recordó que la Quinta Conferencia Cumbre celebrada en Colombo enfatizó la necesidad de que los países no alineados ejerzan una mayor presión sobre Israel en las Naciones Unidas y en todos sus organismos especializados y, sobre todo, que exhortó al Consejo de Seguridad para que tome medidas efectivas, incluso las que

aparecen en el capítulo séptimo de la Carta, para obligar a Israel a cumplir las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. El Buró observó con seria preocupación que, a pesar de esto, el Estado sionista continúa cometiendo violaciones y agresiones, como la perpetrada contra el Líbano, que provocan una condena internacional. El Buró considera que es necesario recalcar la gravedad de la situación y pide una acción más firme y enérgica para detener la política de agresión sistemática de Israel.

45. El Buró instó al Consejo de Seguridad para que se cumplan las medidas que se aprueben, necesarias para poner en práctica las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primero y trigésimo segundo períodos de sesiones, y, en especial, las recomendaciones que permitan al pueblo palestino obtener y ejercer sus derechos inalienables, incluyendo el derecho a regresar a sus hogares y a sus propiedades, y el derecho nacional a la autodeterminación y a establecer su estado nacional independiente en Palestina.

46. El Buró reiteró la decisión de la Conferencia Cumbre de Colombo en la cual se solicitaba de todos los países no alineados que se comprometieran a dar su apoyo al pueblo palestino en su lucha bajo la dirección de la Organización para la Liberación de Palestina, su único representante legítimo hasta recobrar plenamente sus derechos nacionales inalienables.

47. El Buró pidió la celebración anual, a partir de 1978, del 29 de noviembre como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

48. El Buró recordó que la Conferencia de Colombo había reafirmado que el sionismo era una forma de racismo y de discriminación racial, y había exhortado a los países no alineados para que tuvieran esto en mente al participar en la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que se celebrará en agosto de 1978.

SAHARA OCCIDENTAL

49. El Buró reiteró la declaración de la Quinta Cumbre sobre la cuestión del Sahara Occidental, exhortó a que se aplicara la Resolución 1514 (XV) que establece el principio de autodeterminación de los pueblos, y pidió al Comité Especial sobre Descolonización de las Naciones Unidas, sobre la base de la Resolución 32/22 del 28 de noviembre de 1977, que siga de cerca los acontecimientos en la zona y le informe a la Asamblea General en su XXXIII período de sesiones para que pueda encontrarle una solución justa y duradera al problema.

Al propio tiempo expresó la sincera esperanza de que la Sesión Cumbre Extraordinaria de la OUA que se convocará a tal fin pueda llegar a una solución mutuamente satisfactoria para todas las partes interesadas en el problema.

El Buró consideró que la creciente presencia de las antiguas Potencias coloniales en la región obstruye los esfuerzos de la OUA y de las Naciones Unidas para encontrarle una solución pacífica al problema. Por consiguiente, solicitó que se pusiera fin a dicha presencia.

AFRICA

50. En Africa, continúa sin desmayo la lucha por librar al continente de los últimos vestigios del imperialismo, el colonialismo, la ocupación extranjera, la dominación y la explotación. Por otra parte, las fuerzas imperialistas han intensificado sus esfuerzos mediante presiones políticas y económicas para frustrar la lucha de liberación con el fin de obstaculizar el proceso de descolonización y de amenazar a los Estados miembros del Movimiento de los no Alineados que expresen su solidaridad con esos pueblos.

51. En sus esfuerzos por desestabilizar a los países africanos y frenar la lucha de liberación, las fuerzas del imperialismo han recurrido cada vez más a la injerencia y la intervención, a la organización de maniobras coloniales y neocoloniales, al empleo de mercenarios y a la creación de divisiones y conflictos artificiales entre Estados africanos vecinos amigos.

52. El Buró condena todos los actos de provocación de esta índole. Exhorta al Movimiento de los no Alineados a permanecer vigilantes y unidos en su apoyo ininterrumpido a la libertad africana y así llevar a cabo los procesos irreversibles de la emancipación económica, política, social y cultural de las naciones y pueblos africanos, y a intensificar su apoyo a los movimientos de liberación.

AFRICA MERIDIONAL

53. El Buró analizó en detalle los acontecimientos en Africa meridional a partir de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi y manifestó su satisfacción ante la creciente solidaridad internacional con los pueblos oprimidos de Africa meridional. En este sentido, el Buró destacó los resultados significativos de la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo en mayo de 1977, y de la Conferencia Mundial para la Acción Contra el Apartheid, celebrada en Lagos en agosto de 1977. Exhortó a todos los Estados a participar plenamente en la próxima Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial que se celebrará en Ginebra en agosto de 1978.

54. El Buró expresó su honda preocupación por el empeoramiento de la situación en Africa meridional, que se manifiesta en el creciente conflicto provocado por la existencia y persistencia de regímenes de minorías racistas y su obstinación en aferrarse a políticas agresivas e intransigentes, en un intento desesperado por mantener su opresión en la región y perpetuar el sistema del colonialismo y el apartheid. Los regímenes de minorías racistas no sólo han extendido e intensificado la brutal represión y exterminio masivo de los pueblos africanos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, sino que también han aumentado sus agresiones y provocaciones contra los Estados africanos vecinos independientes.

55. El Buró consideró que el apoyo a la liberación del Africa meridional era ahora, más que nunca antes, una de las prioridades fundamentales del Movimiento de los no Alineados.

/...

56. El Buró analizó la situación de Rhodesia y expresó su profunda indignación ante la opresión y represión continuadas de que es víctima el pueblo de Zimbabwe por el régimen ilegal de minoría racista de Ian Smith, y ante los repetidos y deliberados actos de agresión perpetrados por este régimen ilegal contra los Estados de la Línea del Frente de Botswana, Mozambique y Zambia, que constituyen la retaguardia de la lucha de liberación del pueblo de Zimbabwe.
57. El Buró reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Zimbabwe a la autodeterminación y la verdadera independencia, y con ese fin se comprometió a dar su apoyo total e incondicional al pueblo oprimido de Zimbabwe en su justa y legítima lucha para liberar su país de la opresión y la dominación racistas.
58. El Buró denunció categóricamente los planes coloniales del régimen ilegal de minoría racista de Ian Smith por frustrar los intentos para lograr un acuerdo negociado admisible internacionalmente, para poner fin a la ilegal dominación racista. Estos planes también se dirigían a despojar al pueblo de Zimbabwe de su derecho inalienable a la autodeterminación y a la verdadera independencia mediante maquinaciones engañosas y despreciables, que incluían la concertación del llamado "acuerdo interno" de Rhodesia, que el Buró rechazó de plano y condenó enérgicamente. El llamado "acuerdo interno", urdido por el régimen racista en un intento por engañar a la comunidad internacional, tenía en realidad como objetivo fortalecer y perpetuar el dominio racista de la minoría blanca. Al reconocer la importancia del estricto cumplimiento de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen de Ian Smith, el Buró expresó su profunda preocupación ante el incremento de las violaciones de estas sanciones, especialmente por parte de algunos países occidentales y de otras regiones, y reiteró su exhortación a todos los Estados para que se apliquen estrictamente las sanciones obligatorias.
59. El Buró expresó que el intransigente régimen racista de Rhodesia del Sur constante y sistemáticamente lleva a cabo agresiones contra los Estados vecinos de Botswana, Mozambique y Zambia con el objetivo de que estos Estados dejen de ayudar al pueblo oprimido de Zimbabwe y que conviertan este conflicto en un conflicto internacional.
60. La constante agresión contra Botswana, Mozambique y Zambia, que incluye la invasión de Chimoio en Mozambique, de Luangwa en Zambia y de las aldeas de Botswana en las fronteras de Rhodesia del Sur dio por resultado las masacres de cientos de inocentes civiles y refugiados y la destrucción injustificada de propiedades valiosas. El Buró expresó su solidaridad con esos Estados y con el Movimiento de Liberación de Zimbabwe, y decidió que estas acciones cobardes del régimen de Smith contra los Estados de la Línea del Frente no deben quedar impunes. En este sentido, el Buró instó a que se tomen medidas efectivas para poner fin a las reiteradas violaciones de la soberanía e integridad territorial de esos Estados, cuya causa principal es la existencia permanente de ese régimen ilegal.
61. El Buró elogió al Frente Patriótico por mantener e intensificar la lucha armada para poner fin a la ocupación ilegal de su país y se comprometió a dar su pleno e incondicional apoyo al movimiento de liberación en su lucha por liberar a Zimbabwe del colonialismo y por lograr su plena independencia.

62. El Buró consideró que no podría haber una solución duradera y pacífica del problema de Zimbabwe sin la participación de las fuerzas de liberación en armas. El Buró hace responsable a la Potencia colonial gobernante, Gran Bretaña, de la existencia del régimen de Ian Smith.

63. El Buró reiteró su seria preocupación por la permanente ocupación ilegal de Namibia por Africa del Sur como desafío total a las Naciones Unidas, al Tribunal Internacional de Justicia y a toda la Comunidad Internacional. Para tratar de perpetuar su ocupación ilegal de ese país, el Sudáfrica del apartheid sigue sometiendo al pueblo de Namibia a una brutal y salvaje opresión y represión. Recientemente, Africa del Sur ha intensificado su régimen de terror en Namibia, como se refleja en los arbitrarios arrestos masivos, las torturas, las detenciones y el encarcelamiento de patriotas namibios, especialmente los miembros de la SWAPO, amparados en los "poderes de emergencia" del llamado Administrador General. La ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica también se había caracterizado cada vez más por una campaña sistemática de hostigamiento, intimidación y humillación del pueblo namibio.

64. El régimen racista de Sudáfrica había sistemática y consistentemente tratado de dividir al pueblo namibio sobre bases raciales en su intento por perpetuar su dominación del territorio. Fue por esta razón que Pretoria exportó hacia Namibia sus políticas de apartheid y bantustanización y patrocinó la llamada Conferencia Constitucional de Turnhalle a la que asistieron títeres escogidos. Mientras que el Gobierno aparentaba buscar un arreglo internacionalmente aceptable, estaba, en realidad preparando desesperadamente el llamado "acuerdo interno" en Namibia con el fin de dar una apariencia de poder a un gobierno títere y un barniz de legalidad a la ocupación racista, de favorecer la guerra civil y propagar la ficción de que la lucha del pueblo namibio por la liberación de su territorio sería una agresión perpetrada desde el exterior. En ese sentido, Sudáfrica también había organizado ejércitos tribales en Namibia.

65. En un acto cobarde e indignante con el fin de socavar la integridad territorial, la independencia económica y la seguridad nacional de Namibia, el régimen de Sudáfrica había forzado en su llamado parlamento una ley ilegal con el objetivo de anexarse Walvis Bay.

66. El régimen racista de Sudáfrica también había intensificado su potencial militar en Namibia y utilizaba ilegalmente el territorio para cometer actos de agresión contra los vecinos países independientes africanos, en especial en contra de la República Popular de Angola y la República de Zambia, las que constituyen bases de retaguardia para el Movimiento de Liberación de Namibia. El régimen racista había, además, acelerado el reclutamiento de mercenarios.

67. El Buró reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la autodeterminación y a la independencia nacional de acuerdo con las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas, particularmente la Resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Condena enérgicamente al Gobierno racista de Sudáfrica por su continua ocupación ilegal de Namibia, la intensificación de la opresión

y represión del pueblo namibio, sus maniobras dirigidas a imponer un régimen títere en el territorio y la anexión ilegal de Walvis Bay. El Buró, categóricamente expresó su apoyo en favor de la integridad territorial de Namibia que incluye a Wavis Bay y en ese sentido destacó que consideraba nula y sin efecto la "Anexión" de Walvis Bay por parte de Sudáfrica y un acto inadmisibles de usurpación y expansionismo territorial.

68. El Buró también condenó a Sudáfrica por su invasión a la República Popular de Angola lanzada desde Namibia el 4 de mayo de 1978. Ese nuevo acto de agresión contra Angola por parte de Sudáfrica, que trajo como resultado considerables pérdidas de vidas y bienes, puso al descubierto una vez más, los implacables y criminales intentos del régimen de socavar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola y al mismo tiempo de mutilar el Movimiento de Liberación de Namibia y de exterminar a los refugiados namibios. El Buró expresó su satisfacción por el hecho de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su Resolución 428 (1978) condenara de inmediato a Sudáfrica por su ataque armado a las aldeas angolanas de Kassinga, Dombondola y Tchetequera. En caso de una nueva agresión, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas efectivas que de una vez y por todas obliguen a Sudáfrica, sustentadora del apartheid a respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola.

69. El Buró también observó con satisfacción que la Asamblea General de las Naciones Unidas se había reunido recientemente en sesión extraordinaria sobre Namibia y había aprobado por abrumadora mayoría una importante Declaración y Programa de Acción para la liberación de Namibia. Esta sesión extraordinaria constituyó una verdadera muestra de la decisión por parte de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y de lograr la auténtica liberación del territorio que hace tiempo debía haberse alcanzado. El Buró encomendó a todos los gobiernos la Declaración y el Programa de Acción sobre Namibia aprobados en la sesión extraordinaria. El Buró también instó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a tomar medidas inmediatas para poner en práctica las disposiciones correspondientes contenidas en ese documento, en especial la solicitud de sanciones económicas amplias, el embargo de armas y petróleo contra Sudáfrica según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

70. El Buró consideró que el creciente reino de terror instaurado en Namibia por Sudáfrica así como su reciente invasión armada a Angola demuestran una vez más que el régimen racista no tiene intenciones de retirarse de Namibia por la vía pacífica. Esta posición de Sudáfrica es incompatible con su afirmación de que se retiraría de Namibia conforme a la Resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. El Buró, por lo tanto, consideró que debe ejercerse la mayor presión sobre Sudáfrica para obligarla a retirarse de Namibia.

71. El Buró elogió al pueblo de Namibia, por su valiente lucha bajo la dirección de la SWAPO, su único y legítimo representante contra la ocupación ilegal por parte de Sudáfrica y por su verdadera liberación nacional. Al reafirmar su ayuda incondicional al pueblo de Namibia y su solidaridad con éste, en su justa lucha, el Buró hizo un llamamiento a la comunidad internacional para brindar ayuda material creciente y sostenida, así como otras formas de apoyo al pueblo de Namibia y a su Movimiento de Liberación Nacional SWAPO.

72. El Buró declaró que el apartheid del régimen racista de Sudáfrica continúa desarrollando e institucionalizando monstruosos mecanismos de represión y explotación a un alto grado de sofisticación. Los africanos eran diariamente sometidos a indiscriminadas matanzas masivas, torturas brutales, detenciones y encarcelamientos arbitrarios, desapariciones masivas y otras formas variadas de hostigamientos en su intento de destruir su determinación de lograr sus elementales derechos inalienables. En una maniobra para engañar a la comunidad internacional, para crear zonas de choque, para fragmentar la oposición africana, y para crear una cantera de mano de obra barata, el régimen del apartheid ha establecido la falsa "independencia" del Transkei y Bophuthatswana y se apresuraba a hacer planes para implantar la igualmente falsa "independencia" al llamado bantustán Venda.

73. En su intento de fortalecer su poderío colonial y de intimidar a los Estados africanos, Sudáfrica había aumentado aún más su poderío militar, incluyendo el establecimiento de una zona de pruebas nucleares en el Desierto de Kalahari con la ayuda de ciertas Potencias occidentales.

74. El Buró condenó categóricamente los planes de Sudáfrica para el desarrollo de armas nucleares, e instó al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a considerar esta cuestión, y a tomar medidas efectivas para impedir ese grave hecho cargado de peligrosas implicaciones para Africa y para la paz y la seguridad mundial.

75. El Buró condenó enérgicamente al régimen de Sudáfrica por mantener la abominable política del apartheid, y exigió la total erradicación de dicho sistema en interés de la paz y la seguridad internacionales. El Buró reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Sudáfrica a su autodeterminación y rindió tributo a los que han hecho grandes sacrificios por la causa de la liberación de Sudáfrica.

76. El Buró también condenó al régimen de Pretoria por su sistemático tratamiento inhumano del pueblo africano en Sudáfrica mediante masacres, torturas brutales, detenciones y arrestos arbitrarios, trabajo forzado expoliador, despidos masivos y otras formas de hostigamiento.

Al hacer referencia a las resoluciones de las Naciones Unidas que condenan la creación de los llamados bantustanes por la Sudáfrica del apartheid, el Buró denunció y rechazó categóricamente la falsa "independencia" del bantustán de Bophuthatswana y no concedió validez alguna a su llamada independencia. Hizo un llamado a todos los Estados para que continuaran desconociendo la existencia de tales entidades.

77. El Buró deploró profundamente las acciones de los Estados y de los interesados económicos foráneos que, contraviniendo las resoluciones de las Naciones Unidas a este respecto, aún continuaban colaborando con el régimen racista de Pretoria, y de esta forma estimulaban a dicho régimen a persistir en su criminal política. Asimismo, al referirse a la Resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, la cual impone el embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Buró condenó enérgicamente a aquellos países occidentales que continuaban suministrando armamento al régimen de Sudáfrica, y colaborando con ella en la esfera nuclear.

78. El Buró expresó su seria preocupación respecto a que el eje constituido por los regímenes racistas de Sudáfrica, Rhodesia del Sur e Israel había fortalecido sus vínculos en las esferas política, económica y militar, particularmente en el campo del armamento nuclear. El Buró reiteró que el objetivo de esos regímenes era la eliminación de los movimientos de liberación en Africa meridional y Palestina y la dominación de Africa y el mundo árabe.

79. Al reafirmar el papel de los Estados de la Línea del Frente como retaguardia estratégica de movimiento de liberación, el Buró reconoció que esos países continuaban haciendo enormes sacrificios económicos y de otra índole en la justa lucha por la libertad y la independencia en el Africa meridional. El Buró se refirió en este sentido a las resoluciones de las Naciones Unidas acerca de la ayuda a Angola, Botswana, Mozambique y Zambia, y elogió a aquellos Estados que habían respondido positivamente y brindado tan necesaria ayuda. El Buró exhortó nuevamente a la comunidad internacional a prestar una mayor y sostenida ayuda a los Estados de la Línea del Frente a fin de mejorar sus posibilidades de contribuir eficazmente a la lucha de liberación y hacer posible que esos países puedan defenderse contra los regímenes de minorías racistas.

80. El desarrollo económico de Lesotho sigue sufriendo por haberse negado a reconocer la falsa "independencia" del Transkei de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto. El Buró elogió a aquellos Estados que ya le habían prestado ayuda a Lesotho, y exhortó a aquellos que aún no lo habían hecho a que ayudaran a Lesotho a llevar a cabo sus planes de desarrollo y aumentar su capacidad de poner en práctica plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el apartheid y los bantustanes.

81. El Buró elogió a aquellos miembros del Movimiento que habían contribuido al fondo de solidaridad para la liberación de Africa meridional, creado a tenor de la Resolución 2 de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los Países no Alineados e hizo un nuevo llamado a aquellos países que aún no lo habían hecho a que respondieran pronta y positivamente.

/...

CHIPRE

82. Recordando las anteriores declaraciones de los no Alineados en relación con Chipre, el Buró expresó su seria preocupación en lo que respecta a la continuación de la crisis y deploró el hecho de que parte del territorio de la República de Chipre continúe ocupado por tropas extranjeras, no obstante las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones del Movimiento de los no Alineados. Reiteró su apoyo pleno al pueblo y al Gobierno de la República de Chipre, miembro fundador del Movimiento de los no Alineados así como su solidaridad con los mismos; exigió la aplicación inmediata de las resoluciones de las Naciones Unidas - muy especialmente de la Resolución 3212 (XXIX), adoptada unánimemente por la Asamblea General y suscrita por el Consejo de Seguridad en su Resolución 365 (1974) - y recabó de todos los Estados el más estricto respeto para la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el no alineamiento de Chipre, así como el cese de toda injerencia extranjera en sus asuntos; instó a la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas armadas extranjeras de Chipre y la adopción de medidas urgentes que garanticen el regreso a salvo de todos los refugiados a sus hogares, así como el respeto a los derechos humanos de todos los chipriotas, incluyendo la búsqueda de los desaparecidos y la explicación de dichas desapariciones.

83. El Buró instó también a todas las partes a abstenerse de tomar medidas unilaterales y deploró aquellas que ya han sido tomadas, especialmente las medidas arbitrarias que propicien un cambio en la estructura demográfica de la isla en cualquier sentido. No debe permitirse que la situación creada por este tipo de medidas influya en la solución de la cuestión chipriota.

84. El Buró recomendó que el Consejo de Seguridad mantenga bajo supervisión constante la cuestión de Chipre y que tome medidas efectivas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, a fin de asegurar el inmediato cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

MAYOTTE

85. A pesar de haber alcanzado su independencia, las Islas Comoras son víctimas aún de la agresión imperialista. El Gobierno francés viola la integridad territorial y la unidad política de dicho Estado, en su intento por desmembrar a Mayotte que, junto con las islas de Anjouan, Gran Comoras y Moheli, componen el archipiélago.

El Buró condenó la intervención francesa en dicha región, ya que viola los principios que declara la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, los que aparecen en la Resolución 1514 (XV), del 14 de diciembre de 1960.

86. El Buró considera que la decisión del pueblo de las Islas Comoras no ha sido respetada por Francia e insta a esta Potencia a entrar en conversaciones con el Gobierno de las Islas Comoras para poner fin a la situación actual. Demanda, además, que Francia se retire de la Isla de Mayotte y desmantele las bases militares que allí tiene instaladas.

/...

COREA

87. El Buró examinó la situación prevaleciente en Corea y exigió el cese inmediato de las maniobras provocadoras de una nueva guerra en Corea del Sur y de los planes para crear "dos Coreas" y reiteró su apoyo a la justa demanda del pueblo coreano de reunificación pacífica e independiente del país sin injerencia extranjera, sobre la base de los tres principios de reunificación estipulados en la Declaración Conjunta del Norte y el Sur del 4 de julio de 1972, mediante la retirada incondicional de todas las tropas extranjeras acantonadas en Corea del Sur, de todos sus medios de guerra incluyendo las armas nucleares y las bases militares, la disolución del Mando de las Naciones Unidas reemplazando el Acuerdo de Armisticio Coreano por un acuerdo de paz.

KAMPUCHEA Y VIET NAM

88. El Buró expresó su deseo de que, de conformidad con los principios del Movimiento de los no Alineados, los problemas concernientes a las relaciones entre Viet Nam y Kampuchea se resolverán pacíficamente sobre la base del respeto mutuo a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los respectivos asuntos internos y su deseo de que las negociaciones entre los dos países se llevarán a cabo con este fin.

LAOS Y VIET NAM

89. El Buró observó con satisfacción que el Fondo de Solidaridad de los Países no Alineados para la Reconstrucción de Laos y Viet Nam se había establecido de acuerdo con la correspondiente resolución de la Conferencia Cumbre de Colombo. El Buró solicitó de todos los países no Alineados que renovaran su apoyo a este Fondo de manera que pueda presentarse un informe de sus operaciones exitosas a los Jefes de Estado o Gobierno en la Sexta Conferencia Cumbre.

TIMOR ORIENTAL

90. El Buró, basándose en la decisión adoptada por la V Conferencia Cumbre de Países no Alineados, reafirmó el derecho del pueblo de Timor Oriental a la autodeterminación, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

AMERICA LATINA

91. El Buró manifestó su decidido apoyo a las acciones de los países latinoamericanos, encaminadas a la consolidación y la defensa de su soberanía nacional y a la recuperación de sus recursos naturales, y condenó los actos de hostilidad y las presiones económicas externas con que se trata de impedir tales acciones.

/...

92. El Buró reafirmó su inquietud por la subsistencia de territorios coloniales en América Latina, así como por la presencia de bases militares extranjeras, que ponen en peligro la paz y la seguridad en la región. Reafirmó también su activa solidaridad con los pueblos de estos territorios en su legítima lucha por la autodeterminación e independencia y por la erradicación de todas las formas de presencia militar de su territorio.

93. El Buró subrayó la necesidad del cese inmediato e incondicional del bloqueo de Cuba por los Estados Unidos y apoyó el derecho del pueblo cubano a la indemnización por las grandes pérdidas materiales ocasionadas por tal bloqueo. El Buró expresó una vez más su solidaridad con la demanda de la devolución a Cuba de aquella parte de su territorio que contra su voluntad ocupa actualmente la base naval estadounidense de Guantánamo.

94. El Buró recordó su firme apoyo al Gobierno y al pueblo de Panamá en todos los foros, y los felicitó en sus esfuerzos para recuperar el ejercicio de la soberanía efectiva sobre la totalidad de su territorio nacional, y tomó nota de la firma por los Estados Unidos y Panamá del Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá y del Tratado del Canal de Panamá de 1977, que han decidido ratificar ambos países, con la expresa reafirmación por los Estados Unidos de su respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de Panamá. El Buró estima que dichos Tratados son un paso dirigido a la eliminación de las condiciones coloniales en la franja territorial panameña donde está situado el Canal, que contribuye asimismo al avance hacia la plena descolonización en toda el área de América Central y el Caribe. El Buró tomó nota, además, de que Panamá y los Estados Unidos han convenido en abrir a la adhesión de todos los Estados el Protocolo del Tratado concerniente a la Neutralidad del Canal, y pidió a todas las Potencias el respeto al régimen de neutralidad permanente de la vía interoceánica y que observen del modo más estricto el principio de no intervención en los asuntos de la República de Panamá, subrayando que cualquier acción o actividad hostil contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de Panamá sería violatoria de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del Derecho Internacional que rigen las relaciones entre los Estados de la región, y constituiría una amenaza a la paz y seguridad mundial.

95. El Buró ha visto con grave preocupación la persistencia de las amenazas y las presiones a la inviolabilidad y la integridad territorial de Belice, que continúan impidiendo al pueblo de ese territorio ejercer su derecho a la autodeterminación y a la independencia.

El Buró, al reafirmar su solidaridad con el pueblo de Belice, llamó a los Estados miembros del Movimiento y a la comunidad internacional a hacer todo lo que esté a su alcance para permitir al pueblo de Belice avanzar rápidamente hacia una temprana y segura independencia, al tiempo que conserva su integridad territorial.

/...

96. En el caso de las Islas Malvinas, el Buró apoyó la justa aspiración de la República Argentina y exhortó a acelerar las negociaciones con el objeto de restituir dicho territorio a la soberanía argentina.

97. El Buró hizo suyas las resoluciones de la XXXII Asamblea General de la ONU sobre la situación en Chile y urgió al Secretario General de la ONU y al Presidente de la Asamblea General a que, en ejercicio del mandato de esa Asamblea, hagan todo lo que esté a su alcance en favor de la restauración de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Chile y se esfuercen por obtener información sobre el paradero de las personas desaparecidas en ese país.

98. El Buró recordó sus decisiones anteriores y reafirmó su apoyo al legítimo derecho del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación y la independencia, y solicitó la rápida adopción de medidas para alcanzar este objetivo.

99. El Buró condenó el incremento de los vínculos entre Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y otros países con el régimen racista de Sudáfrica.

EUROPA

100. En relación con las posiciones de la Quinta Conferencia de los Países no Alineados referentes a la situación en Europa y en el Mediterráneo, la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación tomó nota de los resultados positivos de la Reunión de Belgrado de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, y de la intención de los Estados participantes de garantizar la continuidad del desarrollo de la cooperación multilateral igual basada en el Acta Final de CSCE, incluyendo la cooperación en la región del Mediterráneo. El Buró considera que es indispensable la puesta en práctica de las disposiciones del Acta Final, en particular las que se refieren a los principios de cooperación de los países europeos con otros países del mundo, especialmente en la solución de problemas globales tales como el desarrollo y el desarme. El Buró ve con satisfacción la cooperación exitosa y los esfuerzos conjuntos realizados por los países no alineados y los países neutrales de Europa en la reunión de Belgrado con ese fin.

MEDITERRANEO

101. En lo que respecta al Mediterráneo, El Buró señala la necesidad de que se intensifiquen los esfuerzos conjuntos de los países no alineados del Mediterráneo, para transformar esta región en una zona de paz y cooperación, la cual pudiera contribuir considerablemente al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, el Buró recomienda que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de Belgrado coordine los esfuerzos futuros de los países no alineados, especialmente dentro de las Naciones Unidas, para que se apliquen las decisiones de la Quinta Conferencia de los Países no Alineados respecto al Mediterráneo.

/...

EL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

102. El Buró recordó la Declaración de Colombo y reafirmó el compromiso de los Países no Alineados con la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, adoptada por la Resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1971. Dicha Resolución exhortaba a eliminar del Océano Indico y sus límites naturales las bases extranjeras e instalaciones militares y de abastecimiento logístico; a la erradicación de las armas nucleares y de destrucción masiva y de toda manifestación de la presencia militar de las grandes Potencias en el Océano Indico concebida en el contexto de las rivalidades entre dichas Potencias. Asimismo, condenaba el establecimiento, mantenimiento y expansión de bases militares extranjeras como la de Diego García. El Buró condenó la existencia de bases militares sudafricanas en la zona y la estrecha cooperación militar entre el régimen de Pretoria, Israel y ciertas Potencias occidentales en la región. El Buró condenó en particular la existencia de las bases de Simonstown, Silvermine, así como el proyecto Advokaat, entre cuyos objetivos figuraba la vigilancia de los movimientos de liberación nacionales africanos. También afirmaba que la participación de los Estados costeros y sin salida al mar del Océano Indico en alianzas o pactos militares concebidos en el contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias, obstaculiza el logro de los objetivos de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, y, por tanto, los instaba a descontinuar dicha participación.

103. El Buró expresó la convicción de que cualquier intento de establecer esferas de influencia en el Océano Indico y sus extensiones naturales, sería contrario a los objetivos de la declaración del Océano Indico como Zona de Paz. Notó que las grandes Potencias han estado negociando sobre el asunto de la desmilitarización del Océano Indico. También observó que las grandes Potencias habían establecido contactos con el Comité Especial del Océano Indico y expresó la esperanza de que tanto éstas como los principales usuarios marítimos cooperen efectivamente con dicho Comité.

El Buró instó a las grandes Potencias a acelerar sus negociaciones con miras a cumplimentar los términos de la Resolución 2832 de la Vigésima sexta Sesión de la Asamblea General.

104. El Buró recordó la decisión tomada en la Resolución 32/86 adoptada en el XXXII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de convocar a una reunión de Estados costeros y sin salida al mar en Nueva York en una fecha apropiada, como próximo paso hacia la convocatoria a una Conferencia sobre el Océano Indico.

/...

ARREGLO PACIFICO DE LAS DISPUTAS

105. El Buró observó con pesar que las disputas entre algunos países no alineados han provocado situaciones conflictivas. Recomendó que los países no alineados busquen soluciones pacíficas a sus disputas de acuerdo con los principios del no alineamiento y de la Carta de las Naciones Unidas, sobre la base del estricto respeto mutuo por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y el derecho de los pueblos a un desarrollo nacional y social sin trabas. El Buró recomendó que la Conferencia Ministerial de los Países no Alineados considere las formas y medios mediante los cuales el Movimiento de los no Alineados en su conjunto pueda contribuir al arreglo pacífico de las disputas entre los países no alineados.

COOPERACION EN LA ESFERA DE LA INFORMACION

106. El Buró tomó nota con satisfacción de los importantes informes sobre el tópicó de la información, presentados respectivamente por Túnez, en su capacidad de Presidente del Consejo Intergubernamental para la Coordinación de la Información y los Medios de Difusión Masiva; por India, en su capacidad de Presidente del Comité Coordinador del Pool de Agencias de Prensa; y por Yugoslavia, en su capacidad de Presidente del Comité sobre la Cooperación de las Organizaciones de Radiodifusión de los Países no Alineados.

107. El Buró acogió con agrado el resultado exitoso de la Primera Conferencia de las Organizaciones de Radio y Televisión de los no Alineados, celebrada en Sarajevo, Yugoslavia, del 24 al 29 de octubre de 1977, y los pasos dados ya hacia la puesta en práctica decidida del Plan de Ejecución y el Programa de Acción.

108. El Buró expresó su satisfacción de que el Pool de Agencias de Prensa de los no Alineados estuviera ahora consolidando su fase operacional, y suscribió las decisiones concretas recientemente adoptadas por el Comité Coordinador del Pool de Agencias de Prensa durante su segunda reunión en Yakarta del 3 al 5 de abril de 1978.

109. El Buró hizo suyas las decisiones tomadas durante la segunda reunión del Consejo Intergubernamental para la Coordinación de la Información y los Medios de Difusión Masiva de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 16 al 19 de abril de 1978.

110. El Buró instó a los gobiernos de los países no Alineados a cumplimentar las recomendaciones hechas por el Consejo y los dos órganos, en particular a lo concerniente al mejoramiento de la infraestructura de las comunicaciones, la rebaja de las tarifas de transmisión, superar la falta de cuadros y personal calificado con la organización de cursos de capacitación y cooperación con la UNESCO.

/...

111. El Buró recomendó que los países no alineados coordinen sus posiciones y presenten un frente unificado ante las Naciones Unidas y la UNESCO, con miras a dar a los debates sobre información la orientación necesaria hacia la creación de un nuevo orden internacional de la información conforme a lo contemplado en la Declaración de la Cumbre de Colombo.

112. El Buró acogió favorablemente la propuesta de Sri Lanka de establecer un Centro de Documentación de los no alineados en Colombo que recopilará, catalogará y conservará los documentos y publicaciones del Movimiento de los no Alineados desde su creación y pondrá a disposición de los países miembros copias de dichos documentos. Se acordó que el establecimiento de dicho Centro de Documentación de los no Alineados satisfará las necesidades reales para la compilación sistemática de valioso material documental y pondrá este material convenientemente y con rapidez a disposición de los países miembros y de los estudiosos. El Buró recomendó la proposición a la Reunión Ministerial de los Países no Alineados en Belgrado para su consideración.

113. La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en La Habana, Cuba del 15 al 20 de mayo de 1978, observó con agrado la atmósfera afable y amistosa en que se llevó a cabo la Reunión.

El Buró expresó su gran satisfacción por los excelentes preparativos, especialmente por el hecho de que el Gobierno de Cuba respondiera al llamado del Buró en circunstancias especiales. Las facilidades brindadas por el país sede y el cálido recibimiento y la amistosa actitud del pueblo de Cuba, contribuyeron en gran medida al éxito de la reunión.

El Buró expresó su profundo agradecimiento y honda gratitud al Gobierno y al pueblo de Cuba, dirigido por Su Excelencia el Comandante en Jefe Fidel Castro, Presidente de la República.

El Buró reiteró su alta estima al papel desempeñado por Cuba en apoyo de la causa de liberación nacional y libertad y al contribuir y promover la paz y seguridad internacionales.

El Buró reafirmó la importancia de la próxima Sexta Cumbre a celebrarse en La Habana, en 1979, y manifestó su convicción de que la Sexta Cumbre contribuirá aún más a la consolidación del movimiento de los no alineados y fortalecerá su papel en los asuntos internacionales.

/...

CUESTIONES ECONOMICAS

EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA INTERNACIONAL

ASUNTOS ECONOMICOS

1. El Buró señaló que la observación de los Jefes de Estado o Gobierno de los Países no Alineados en su reunión en Colombo en agosto de 1976 al efecto de que los países en vías de desarrollo continuaban enfrentando "una aguda crisis, tanto en relación con el logro y el mantenimiento de los niveles de vida mínimos de sus pueblos y sus perspectivas para el desarrollo" continuaba siendo dolorosamente válida.

2. El Buró recordó que en su última reunión celebrada en Nueva Delhi había arribado a la conclusión de que había habido poca o ninguna mejoría en la situación de los países en vías de desarrollo debido a la ausencia de ningún progreso sustancial hacia la reestructuración de la economía mundial.

El Buró por lo tanto consideró que la continuación de esta situación hacía que fuera aún más imperativo para todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo intensificar sus esfuerzos para garantizar el rápido establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

3. Reiteró que la lucha contra el injusto orden económico mundial era parte integrante de la lucha de los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo, el sionismo, la discriminación racial, el apartheid y todas las demás formas de dominación y explotación, así como la ocupación foránea.

Examen de la situación económica internacional

4. El Buró examinó la situación económica internacional y observó con preocupación que desde su última reunión en Nueva Delhi en abril de 1977, ha habido poco o ningún progreso hacia una reestructuración de la economía mundial, y que la brecha entre los países desarrollados y aquéllos en vías de desarrollo continúa profundizándose. Por consiguiente, la situación en la economía mundial de los países no alineados y otros en vías de desarrollo y en particular la de los países menos desarrollados, sin salida al mar y más seriamente afectados, sigue deteriorándose.

La actual situación económica internacional está caracterizada por tendencias regresivas en las políticas de los países desarrollados concernientes al comercio y a la transferencia de recursos para el desarrollo.

5. En la esfera del comercio, las políticas proteccionistas de los países desarrollados pueden considerarse como su respuesta a los cambios comparativamente ventajosos operados en ciertos sectores a favor de los países en vías de desarrollo, y a los esfuerzos de estos últimos por procesar sus propias materias primas. El Buró exhortó a los países desarrollados a tomar todas las medidas necesarias para invertir esta tendencia, mediante la puesta en práctica dentro de sus propias economías de políticas de ajuste muy cuidadosamente concebidas las cuales no vayan en detrimento de los países en vías de desarrollo.

6. El Buró tomó nota con preocupación de la falta de adelanto en las negociaciones comerciales multilaterales las cuales están siendo llevadas a cabo en forma discriminatoria entre los países desarrollados sobre una base bilateral.

/...

7. Mientras los productos manufacturados y semimanufacturados exportados por los países en vías de desarrollo afrontan barreras arancelarias y de otros tipos, las ganancias provenientes de las materias primas por ellos exportadas continúan siendo vulnerables a los factores externos. Esta situación, aparejada con el aumento en los precios de las importaciones de los países en vías de desarrollo por una parte, y el relativo estancamiento de los precios de sus exportaciones por otra, ha llevado a un empeoramiento de los términos del comercio de los países en vías de desarrollo en su totalidad.

8. En la esfera de la transferencia de recursos para el desarrollo, el Buró observó con pesar que dichas transferencias de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo habían disminuido durante el período 1976-1977. Este factor, además de la pérdida en las ganancias por concepto de exportaciones por parte de los países en vías de desarrollo, ha llevado a éstos a un nivel intolerable de endeudamiento. El Buró instó a los países que aún no lo han hecho a realizar el mayor esfuerzo por cumplimentar la meta fijada para la transferencia de AOD. El Buró reiteró que la ayuda no debía ser utilizada como un medio para ejercer presiones sobre los países en vías de desarrollo, a la hora de establecer sus prioridades y políticas nacionales.

9. Al resumir su examen de la actual situación económica internacional, el Buró expresó su especial preocupación por los acontecimientos en las áreas siguientes: la disminución del poder adquisitivo de los países en vías de desarrollo como consecuencia del creciente desequilibrio entre los precios de sus exportaciones e importaciones; los obstáculos para la expansión y diversificación de los países en vías de desarrollo en la producción de bienes manufacturados y semimanufacturados ocasionados, entre otras cosas, por las políticas proteccionistas y discriminatorias de los países desarrollados; los efectos adversos de la inflación en la economía internacional, especialmente en las economías de los países en vías de desarrollo; un sistema monetario internacional caracterizado por movimientos desordenados que ocasionan, entre otras cosas, grandes pérdidas en las ganancias de los países en vías de desarrollo exportadores de materias primas; y la necesidad de una reforma del sistema monetario internacional para asegurar la participación adecuada de los países en vías de desarrollo en la toma de decisiones en esta esfera con miras a hacerla más sensible a las necesidades de los mismos; y finalmente, el creciente endeudamiento externo de los países en vías de desarrollo.

10. El Buró reiteró la necesidad de tomar en cuenta la situación que confrontan los países cuyos territorios se encuentran aún sometidos a la dominación colonial, con vistas a considerar medidas de apoyo a su justa causa de liberación nacional y defensa de sus recursos nacionales. El Buró reafirmó el derecho de estos pueblos a la indemnización por las pérdidas sufridas durante el período de la lucha contra la ocupación colonial, el sionismo, la discriminación racial y el apartheid.

11. El Buró reafirmó su apoyo y solidaridad con todos los países en vías de desarrollo en sus esfuerzos por ejercer su derecho de soberanía permanente sobre sus recursos naturales.

Negociaciones económicas internacionales

12. En vista del deterioro crítico operado en la situación económica de los países en vías de desarrollo, el Buró observó con profunda preocupación la ausencia de una reacción positiva por parte de muchos países desarrollados a las propuestas específicas de los países en vías de desarrollo en los distintos foros en que se están celebrando negociaciones sobre el establecimiento del NOEI, a pesar de la flexibilidad mostrada por los países en vías de desarrollo en dichas negociaciones. El Buró hizo suya la decisión de la Asamblea General de que esas negociaciones deben tener lugar dentro del sistema de las Naciones Unidas.

13. El Buró observó con pesar que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional distó mucho de alcanzar los objetivos que se había fijado.

14. El Buró manifestó su profundo desaliento por el fracaso de la segunda sesión de negociaciones sobre el Fondo Común. Reiteró, en particular que el Fondo Común debe ser concebido como el instrumento clave para lograr los objetivos del Programa Integrado para Productos Básicos según estipula la resolución 93 (IV) de la UNCTAD. Observó que la negativa por parte de algunos países desarrollados de los elementos esenciales del Fondo Común, había dado lugar al estancamiento de las negociaciones. Por lo tanto, el Buró exhortó a estos países desarrollados a considerar sus posiciones y a mostrar la flexibilidad necesaria para reanudar las negociaciones con miras a una pronta y exitosa conclusión.

15. El Buró expresó también su hondo pesar por la falta de progreso en la ejecución del Programa Integrado para Productos Básicos en lo que respecta a los productos básicos individuales. Observó que había pasado la fecha tope de febrero de 1978 establecida en la Resolución 93 (IV) para la conclusión de las reuniones preparatorias sobre productos básicos individuales carentes de acuerdos, sin que culminara la fase de reuniones preparatorias sobre los 18 productos básicos identificados en Nairobi, salvo uno, el caucho natural. Aunque los países desarrollados siempre han manifestado su disposición de cooperar para evitar las fluctuaciones excesivas de los precios en los mercados de productos básicos, esto no se ha reflejado en las reuniones sostenidas hasta el presente sobre productos básicos individuales. La inacción continuada de las reuniones, plantea el peligro real que el impulso general hacia el establecimiento del Programa Integrado para Productos Básicos se pierda, y que el Programa se convierta más tarde o más temprano en otra operación que se frustra en el campo de los productos básicos.

16. El Buró instó a todos los países desarrollados a tomar medidas apropiadas que permitan la total ejecución del Programa Integrado de Productos Básicos en fecha temprana.

17. El Buró examinó los resultados de la reunión a nivel ministerial de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre endeudamiento, celebrada en marzo de 1978 y comprobó que existe consenso en la comunidad internacional en cuanto a considerar las deudas de los países en vías de desarrollo desde una perspectiva de desarrollo y en el

contexto de la transferencia de recursos adicionales a los países en vías de desarrollo. Sin embargo, el Buró expresó su preocupación de que los países en vías de desarrollo sigan afrontando una aplastante carga de deudas, particularmente los países menos desarrollados, los países sin salida al mar y aquellos más seriamente afectados, sustentando el criterio de que los países desarrollados deben hacer un esfuerzo consciente por solucionar ese problema que aún persiste. En este contexto, el Buró observó con agrado los pasos dados por algunos países desarrollados para aligerar la deuda de los países en vías de desarrollo.

18. El Buró lamentó la demora en la conversión de la ONUDI en organismo especializado de la ONU, e instó a todas las partes interesadas a que hicieran el mayor esfuerzo por concluir exitosamente las negociaciones lo antes posible.

19. El Buró observó con satisfacción que el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola ha iniciado sus operaciones.

20. El Buró acogió con agrado la creación del Comité Plenario establecido conforme a la Resolución 32/174 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No obstante, observó con profunda frustración que la primera sesión sustantiva del Comité había terminado sin llegar a conclusiones y sin resultados concretos como consecuencia de una falta de voluntad para negociar por parte de los países desarrollados. El Buró instó a todos los participantes a que hicieran enérgicos esfuerzos para que el Comité pudiera cumplir con efectividad su papel como instrumento vital para el establecimiento del NOEI.

21. El Buró recordó con satisfacción el papel crucial desempeñado por el Movimiento de los No Alineados para que se aceptaran los principios de la cooperación técnica y económica entre los países en vías de desarrollo como elemento esencial del NOEI conforme a los principios de la autosustentación colectiva. En este contexto, el Buró acogió con beneplácito la decisión de celebrar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Vías de Desarrollo (CEPVD) en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1978, y expresó la esperanza de que la Conferencia lograría garantizar la aceptación de la CEPVD como una dimensión importante de la cooperación técnica y como uno de los medios principales para la consecución de la autosustentación colectiva de los países en vías de desarrollo.

22. El Buró también recibió con agrado la decisión de celebrar una Conferencia de NU sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en Viena (Austria), en 1979, y expresó la esperanza de que la Conferencia se dedicará con éxito a la tarea de encontrar los medios y maneras de garantizar que los avances más recientes y apropiados de la ciencia y la tecnología se pongan a la disposición de los países en vías de desarrollo sin obstáculos de ninguna clase, con el fin de ayudarlos a acelerar su proceso de desarrollo económico.

23. El Buró instó a los países no alineados a desempeñar un papel activo en las reuniones regionales y en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que se celebrará en Tanzania, con miras a coordinar sus posiciones sobre las cuestiones a discutir en la V UNCTAD.

/...

Papel de los países no alineados

24. Tomando en cuenta el status actual de las negociaciones económicas internacionales, el Buró expresó su satisfacción ante la sostenida unidad de los países no alineados y reiteró la necesidad de que el Movimiento perseverare en su papel de catalizador en el Grupo de los 77. El Buró exhortó a los países no alineados a mantener y fortalecer el frente común del Grupo de los 77 en cuanto a su legítima demanda del pronto establecimiento del NOEI. El Buró destacó que los países no alineados deben continuar tomando iniciativas y desempeñando su papel dentro del Grupo de los 77 para alcanzar este objetivo.

ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO
DE DESARROLLO EN EL CONTEXTO DEL NOEI

25. El Buró recordó la firme convicción expresada por los Jefes de Estado o Gobierno de los países no alineados en la Quinta Conferencia Cumbre, de que sólo una reestructuración de las relaciones económicas internacionales proporcionaría una solución duradera para los problemas económicos del mundo, especialmente los de los países en vías de desarrollo, y reiteró la urgente necesidad de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

26. El Buró reiteró la necesidad de que el Movimiento de los No Alineados tome la iniciativa en la elaboración de una estrategia para el Tercer Decenio de Desarrollo, basada en los principios para el establecimiento del NOEI. El Buró recordó, además, su decisión tomada en su última reunión, de establecer un Grupo de Trabajo de los países no alineados integrado por expertos nombrados por los Gobiernos respectivos, para elaborar un esquema para el Tercer Decenio de Desarrollo.

27. El Buró expresó el criterio de que el esquema para el Tercer Decenio de Desarrollo debe basarse en dos pilares gemelos - interdependencia global y auto-sustentación colectiva - de los países en vías de desarrollo.

28. El Buró le indicó al Grupo de Trabajo de los países no alineados sobre la estrategia del Tercer Decenio de Desarrollo, tener en cuenta que el objetivo principal de la estrategia para el Tercer Decenio de Desarrollo debe ser acelerar el desarrollo de los países en vías de desarrollo mediante el establecimiento del NOEI. El Buró reafirmó que la responsabilidad fundamental para el desarrollo de los países en vías de desarrollo incluyendo la satisfacción de las necesidades básicas de sus pueblos la tienen ellos mismos. Reiteró asimismo que los esfuerzos de los países en vías de desarrollo exclusivamente no lograrían el objetivo deseado de este nuevo orden económico internacional a menos que se establezca, además, un marco económico externo favorable. Cualquier intento de imponer prioridades globales mediante enfoques alternativos de la cooperación internacional en la esfera del desarrollo, o sea, mediante un enfoque de "necesidades básicas", globales, debe ser evitado.

29. El Buró sustenta el criterio de que cualquier enfoque alternativo no sólo acentuaría las distorsiones existentes en las relaciones económicas internacionales, sino que desviaría la atención internacional de la necesidad de establecer el nuevo orden económico internacional. El Grupo de Trabajo debe elaborar medidas que no sólo reestructuren las relaciones internacionales existentes, sino que faciliten la óptima utilización de los recursos de los países en vías de desarrollo para su desarrollo, sobre la base de necesidades y prioridades determinadas nacionalmente.

30. El Buró observó que los países en vías de desarrollo ya han logrado cierto avance en la recuperación de su soberanía y control sobre sus recursos naturales. Cualquier futura estrategia de desarrollo internacional, tendría que garantizar no sólo que dicho control sea total, sino también que existan las condiciones para la explotación significativa de tales recursos con miras a asegurar la creación de condiciones adecuadas infraestructurales y de otro tipo, que aceleren aún más el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo.

31. Por tanto, el Buró decidió que la nueva estrategia para el Tercer Decenio de Desarrollo debe aspirar al logro de las siguientes metas fundamentales:

Primero: la nueva estrategia debe estar encaminada a garantizar el pronto establecimiento del nuevo orden económico internacional. Todos los países desarrollados deberán realizar un esfuerzo decidido por mostrar un grado de flexibilidad en la reestructuración de las relaciones económicas existentes.

Segundo: debe preservarse, fortalecerse y universalizarse el espíritu de cooperación que parece estarse gestando en ciertas áreas de negociaciones internacionales.

Tercero: la nueva estrategia para el desarrollo debe basarse en la premisa de que el proceso de desarrollo es indivisible; debe evitarse la concentración en cualquier sector de la actividad para el desarrollo mediante enfoques alternativos de la cooperación internacional para el desarrollo tal como un enfoque global de "necesidades básicas". La injerencia extranjera en los procesos internos sociales, económicos y políticos de los países en vías de desarrollo, no sólo es indeseable sino que sería contraproducente.

Cuarto: la cooperación mutua entre los países en vías de desarrollo para alcanzar su autosustentación colectiva, no sólo pondría fin a su dependencia económica de los países desarrollados sino que también reforzaría y fortalecería su poder de negociación colectivo en las negociaciones internacionales.

32. Entre los elementos esenciales de la nueva estrategia, el Buró subrayó la importancia especial de lo siguiente:

a) Mejorar la posición y aumentar la participación de los países en vías de desarrollo en el comercio internacional;

b) Impulsar la industrialización en los países en vías de desarrollo a través de la utilización óptima de los recursos disponibles y la cooperación científica y tecnológica, con miras a aumentar su participación en la producción industrial mundial;

- c) Ejercer un control efectivo sobre el capital extranjero y en especial sobre las actividades de las corporaciones transnacionales conforme a las leyes, reglamentos, planes para el desarrollo y prioridades nacionales de los países en vías de desarrollo;
- d) Un crecimiento sustancial de la producción agrícola en los países en vías de desarrollo;
- e) Incrementar en términos reales los flujos de recursos financieros sin condiciones hacia los países en vías de desarrollo, sobre una base predecible, continuada y segura;
- f) La reestructuración del sistema monetario internacional para hacerlo más sensible a las necesidades de los países en vías de desarrollo;
- g) El desarrollo de la capacidad tecnológica de los países en vías de desarrollo mediante la utilización, entre otras cosas, de los recursos nacionales y el acceso seguro a la tecnología avanzada;
- h) La contribución a la promoción del desarrollo individual y colectivo de los países en vías de desarrollo a través de programas de cooperación económica entre los mismos;
- i) La erradicación del colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, el apartheid y otras formas de discriminación racial las cuales son obstáculos considerables para el desarrollo de los países en vías de desarrollo.

33. El Buró expresó la esperanza de que el Grupo de Trabajo de Expertos sea convocado en fecha próxima para que el mismo, de ser posible, someta su informe preliminar a la Conferencia Ministerial de Belgrado cuya celebración está programada para julio de 1978.

Autosustentación colectiva

34. El Buró destacó la importancia de la Cooperación Económica de los Países en vías de desarrollo para propiciar el desarrollo de los países en vías de desarrollo, y como estrategia para crear el poder económico compensador necesario para mejorar la posición de negociación de los países en vías de desarrollo en las deliberaciones sobre el establecimiento del NOEI.

35. El Buró reiteró que la necesidad más apremiante era la de desarrollar una voluntad común así como los mecanismos adecuados para la utilización plena de los recursos y capacidades complementarios existentes dentro de los países no alineados y otros en vías de desarrollo, para el beneficio mutuo y el avance colectivo. El Buró por lo tanto destacó la importancia de examinar las posibilidades de promover acuerdos para la complementación industrial entre los países en vías de desarrollo, basados en la utilización de sus recursos naturales.

36. El Buró observó con satisfacción que desde su última reunión los países no alineados han registrado, a pesar de los innumerables obstáculos, un avance alentador en cuanto a la promoción de su independencia económica y la ampliación de la cooperación económica entre sí.

37. Estos esfuerzos y éxitos les han creado condiciones más favorables a los países no alineados para la consolidación de su autosustentación individual y colectiva. El Buró subrayó la continuada necesidad de que todos los países no alineados fortalezcan su unidad y solidaridad y realicen mayores esfuerzos con miras a poner en práctica el Programa de Acción de Colombo para la Cooperación Económica. En este sentido, el Buró instó a la creación, según fuese oportuno, de nuevas asociaciones de productores, y el fortalecimiento de las ya existentes.

Ejecución del Programa de Acción de Colombo para la Colaboración Económica entre los Países no Alineados y otros en vías de desarrollo: Informes de los Países Coordinadores

38. El Buró examinó la ejecución del Programa de Acción para la Colaboración Económica adoptado en Colombo según los lineamientos decididos en la reunión de Nueva Delhi, y observó que se había logrado algún progreso hacia el cumplimiento de las decisiones adoptadas en Colombo en las siguientes esferas:

- a) Materias primas (Países Coordinadores: Panamá, Argelia, Perú, Senegal, Indonesia, Iraq, Camerún, Cuba, Afganistán)

39. El Buró observó con satisfacción que, conforme a la decisión adoptada en su última reunión del 5 al 7 de abril de 1978 se celebró en Ginebra una Conferencia Plenipotenciaria de Estados Miembros del Grupo de los 77. La Conferencia adoptó los Estatutos y una Resolución que establece un "Consejo de Asociaciones de Países en Desarrollo, Productores - Exportadores de Materias Primas".

40. El Buró instó a todos los gobiernos miembros de las Asociaciones de Productores relacionados en el Anexo del Estatuto a emprender la acción necesaria para permitirles a esas Asociaciones cumplir con toda rapidez las condiciones para la puesta en vigor del Estatuto según se expresa en sus disposiciones pertinentes.

- b) Comercio (Países Coordinadores: Afganistán y Guyana)

41. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores y dentro del contexto de la decisión adoptada durante su última reunión relativa a un estudio sobre la viabilidad de extender las funciones de la Unidad Central de Información Comercial propuesta dentro del Proyecto APEC/TTI en Georgetown, y acogió con satisfacción el establecimiento de una Unidad de Información Comercial dentro del Proyecto.

42. El Buró instó a todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo a garantizar la colaboración de agencias de promoción comercial nacionales, subregionales y regionales en el desarrollo de vínculos de trabajo con la Unidad de Información Comercial para permitirle distribuir con regularidad información comercial y empresarial entre los países en vías de desarrollo.

43. El Buró tomó nota de los preparativos que está realizando el Proyecto APEC/TTI en Georgetown para convocar una reunión de representantes de organizaciones comerciales estatales y ministerios de comercio exterior, conforme a la decisión

/...

pertinente de la Cumbre de Colombo, e instó a los países no alineados y otros en vías de desarrollo a participar plenamente en la reunión propuesta y garantizar el establecimiento de un sistema apropiado de cooperación entre estas organizaciones.

44. El Buró observó que el estudio sobre proyectos adecuados para el pleno uso de los recursos y capacidades industriales y tecnológicas complementarias sería presentado por la India en la próxima Conferencia Ministerial de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, para que dicha Conferencia proceda.

- c) Cooperación Monetaria y Financiera (Países Coordinadores: India, Indonesia, Sri Lanka, Perú, Cuba, Yugoslavia)

45. El Buró examinó el Informe de los Países Coordinadores y tomó nota con satisfacción de que los Países Coordinadores se reunieron en Belgrado en junio-julio de 1977 y que se celebró una reunión del Grupo de Trabajo para la promoción de la colaboración entre los bancos centrales de los países no alineados y otros en vías de desarrollo en Belgrado, en enero de 1978.

46. Sobre la base de las recomendaciones de los Países Coordinadores en este sector, el Buró decidió:

- i) invitar a los países no alineados interesados a ofrecerse como sede de la reunión de representantes de los Ministerios de Finanzas y de Bancos Centrales, en cumplimiento del mandato otorgado por la Cumbre de Colombo y la reunión de los Gobernadores de Bancos Centrales, según propuso el Grupo de Trabajo sobre la Cooperación entre Bancos Centrales de los países no alineados y otros en vías de desarrollo.
- ii) que la reunión determine las causas de las demoras en la puesta en práctica de las decisiones de Colombo en el sector monetario y financiero y defina las medidas que deberán tomarse para garantizar la más rápida y eficiente realización de estos objetivos, incluyendo la puesta en práctica de las conclusiones de la primera reunión, celebrada en Belgrado.
- iii) acelerar la terminación de los informes que están siendo preparados por los coordinadores para su presentación en la esfera monetaria y financiera.
- iv) instar a todos los países no alineados a firmar y ratificar el Estatuto del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Económico y Social de los Países no Alineados, a fin de permitirle al Fondo entrar en operaciones en una fecha temprana.
- v) que los Países Coordinadores, en consulta con el Gobierno de Kuwait, exploren vías y medios de agilizar el inicio de las operaciones del Fondo, y le hagan las recomendaciones apropiadas a la próxima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados.

/...

d) Industrialización (Países Coordinadores: Guyana, Afganistán)

El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores.

47. El Buró recibió con agrado los progresos alcanzados en la puesta en práctica del proyecto interregional de cooperación entre los países en vías de desarrollo en el campo de los productos farmacéuticos e instó a los países no alineados y a otros en vías de desarrollo a cooperar para garantizar el éxito del proyecto.

48. El Buró decidió que se intensificaran las actividades planificadas en otros sectores de la industria, tales como los fertilizantes y los pesticidas, el procesamiento de alimentos y los derivados del azúcar y su producción, con miras a presentar próximamente un informe sobre los progresos alcanzados.

e) Pesquerías (Países Coordinadores: Cuba, Libia, Marruecos y Somalia).

49. El Buró examinó el informe de los Países Coordinadores y observó con satisfacción los resultados de la Reunión de Expertos de Países no Alineados y otros en Vías de Desarrollo celebrado en La Habana en noviembre de 1977. Sobre la base de las recomendaciones de esa reunión, el Buró decidió:

- i) instar a los países no alineados y otros en vías de desarrollo a tomar medidas para poner en práctica las decisiones y recomendaciones de la reunión de expertos;
- ii) instar a los Países Coordinadores a concertar reuniones periódicas a nivel de expertos de todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo interesados para promover la actividad en las áreas identificadas en la reunión de La Habana a la que se hizo referencia anteriormente;
- iii) que los Países Coordinadores convoquen a reuniones de los Países no Alineados y otros en vías de desarrollo durante las sesiones del Comité de Pesquerías de la FAO, a fin de coordinar su posición y examinar, según sea conveniente, sus actividades en este campo.

f) Transporte (Países Coordinadores: Guyana, Afganistán)

50. El Buró tomó nota del Informe de los Países Coordinadores.

- i) Reiteró su solicitud a todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo de que firmen y ratifiquen el Convenio sobre el Código de Conducta para las Conferencias de Líneas Marítimas en fecha temprana.

/...

- ii) El Buró tomó nota de que el estudio sobre "El Desarrollo de los Servicios de Embarque entre los Países en Vías de Desarrollo" se envió a todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo y observó además que, como segunda fase de las actividades en este sector, se ha emprendido un estudio sobre el volumen y la dirección del flujo comercial entre los países no alineados y otros en vías de desarrollo en los próximos diez años por parte del Proyecto APEC/TTI en Georgetown.

- iii) El Buró tomó nota además de los estudios preliminares que se están realizando por el Proyecto APEC/TTI, sobre las posibilidades de establecer un Fondo para el Desarrollo de la Navegación Internacional para financiar la adquisición de barcos por parte de los países en vías de desarrollo, y sobre el establecimiento de un Instituto de Navegación Internacional para capacitar personal de los países en vías de desarrollo en la administración de la navegación. Instó a los Países Coordinadores a agilizar la conclusión de estos estudios con miras a circularlos entre los países no alineados.

g) Telecomunicaciones: (País Coordinador: Camerún)

51. El Buró tomó nota del informe del país coordinador sobre este tema y solicitó de todos los países no alineados que estudien las proposiciones que aparecen en este informe y comuniquen sus criterios cuanto antes al país coordinador. El Buró recomendó que la próxima Conferencia Ministerial tome medidas ulteriores para promover la cooperación en esta esfera según se establece en el informe del país coordinador.

52. En este contexto, el Buró tomó nota también de las importantes recomendaciones hechas en este campo por el país coordinador del Pool de Agencias de Prensa, del Comité para la Cooperación entre las Organizaciones de Radiodifusión y del Consejo Intergubernamental para la Coordinación de la Información y los Medios de Difusión Masiva. Recomendó que la Conferencia Ministerial de Belgrado inste a los países no alineados a suscribir y aplicar las recomendaciones, especialmente en relación con:

- i) mejoras en las instalaciones de telecomunicación mutuas estableciendo comunicación vía satélite, estaciones terrestres u otros medios de facilitar un intercambio oportuno;
- ii) subsidiar los gastos de télex de las agencias de noticias entre los países no alineados en por lo menos un 50% y;
- iii) rápida aplicación de tarifas concesionarias para el intercambio directo de noticias.

h) Seguros

53. El Buró tomó nota de la información presentada por Argelia a los efectos de que, según la decisión adoptada en su última reunión celebrada en Nueva Delhi, tuvo lugar en Argel en mayo de 1978 una reunión de los representantes de las organizaciones de seguros de los países no alineados. Esta invitó al país sede a someter los documentos finales adoptados en esta reunión ante la próxima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados para su consideración y acción ulterior.

i) Empresas Públicas

54. El Buró observó con satisfacción que de conformidad con la decisión de su última reunión celebrada en Nueva Delhi, un número suficiente de países había ratificado y aprobado los estatutos del Centro Internacional de Empresas Públicas de los Países en Vías de Desarrollo, radicado en Ljublyana, Yugoslavia, el cual había creado las condiciones necesarias para celebrar la Conferencia General en julio de 1978.

El Buró instó a todos los países no alineados y a otros países en vías de desarrollo que estuvieran interesados y que no lo hayan hecho ya, a ratificar y aprobar cuanto antes los Estatutos del Centro Internacional de Empresas Públicas.

/...

j) Salud: (País Coordinador: Cuba)

55. El Buró tomó nota del informe del país coordinador en esta esfera y decidió:

- i) Suscribir el Programa de Acción acordado en la Reunión celebrada en Ginebra en mayo de 1978, a la que asistieron los Ministros de Salud y representantes de los países no alineados y otros en vías de desarrollo interesados, especialmente las recomendaciones referentes al fortalecimiento de la capacidad de las naciones para definir sus problemas de salud diagnosticando su situación actual. Esto les permitirá establecer políticas nacionales de salud y definir prioridades en este campo; promover la formación y desarrollo de profesionales, técnicos y trabajadores calificados; organizar información estadística y promover programas de investigación, atención médica integral, y servicios de salud materno-infantiles; y regular la producción, importación, comercialización y distribución de medicamentos para satisfacer las necesidades reales del pueblo.
- ii) El Buró recomendó además que los países no alineados y otros en vías de desarrollo garantizaran que el Sexto Programa de Trabajo de la OMS que abarca el período 1978-1983, destine recursos adecuados para promover la salud en los países en vías de desarrollo y especialmente para la aplicación del Programa de Acción.
- k) Cooperación Técnica y Servicios de Consulta:
(Países Coordinadores: India y Panamá)

56. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores en esta esfera y recomendó que:

- i) todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo deben participar activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los países en vías de desarrollo que se celebrará en la Argentina en agosto de 1978, a nivel Ministerial;
- ii) debido al hecho de que la Cooperación Técnica entre los países en vías de desarrollo es fundamentalmente responsabilidad de los países en vías de desarrollo, estos deben reunirse oportunamente para coordinar sus posiciones sobre las cuestiones que serán discutidas en esa Conferencia.

57. El Buró observó que en cumplimiento de la decisión tomada en su última reunión, la reunión de expertos de firmas asesoras nacionales de todos los países en vías de desarrollo se celebraría en la India a fines de 1978.

En este contexto el Buró invitó a los países no alineados y otros en vías de desarrollo a que enviaran al país sede una breve lista de las organizaciones consultivas de sus propios países que estarían interesadas en participar en esta reunión.

/...

l) Desarrollo Científico y Tecnológico:
(Países Coordinadores: Argelia, India, Perú, Somalia y Yugoslavia)

58. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores, acogió con agrado la oferta de la India de servir de sede al Centro de los no alineados para la Ciencia y la Tecnología y recomendó que la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados apruebe el establecimiento del Centro en la India. El Buró recomendó además que el país sede debe convocar a una Conferencia de Plenipotenciarios para aprobar los estatutos del Centro, en fecha próxima.

59. El Buró tomó nota, además, de que una reunión de países coordinadores en el área de la Ciencia y la Tecnología será convocada en Nueva Delhi, India, del 19 al 21 de junio de 1978 para, entre otras cosas, preparar la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación de la Tecnología Apropriada.

m) Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos:
(Países Coordinadores: Túnez, Sri Lanka y Panamá)

60. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores en esta esfera.

61. El Buró Coordinador además observó con satisfacción el informe de la "Primera Conferencia de Ministros de Trabajo de Países no Alineados y otros en Vías de Desarrollo" celebrada en Túnez en abril de 1978.

62. El Buró recomendó que la Conferencia Ministerial de Países no Alineados adopte medidas no apropiadas que faciliten el rápido cumplimiento de los resultados de la Conferencia de Túnez. El Buró observó que los Países Coordinadores de este sector habían sido responsabilizados por la Conferencia Ministerial de Túnez con la tarea de estar al tanto de este cumplimiento, especialmente el Programa de Acción, y de informar a los países no alineados y a otros en vías de desarrollo del progreso logrado en este sentido.

63. El Buró tomó nota de la decisión de la Conferencia de Túnez de que los Países Coordinadores para este sector presenten el Programa de Acción al Sexagésimo Quinto Período de Sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los países en vías de desarrollo que se celebrará en Buenos Aires (agosto 30 a septiembre 12, de 1978). En este sentido, el Buró recomendó a los países no alineados a otros en vías de desarrollo que asegurasen que las partes pertinentes del Programa de Acción se reflejen en las decisiones que se adopten en la Conferencia de Buenos Aires.

n) El Papel de la Mujer en el Desarrollo

64. El Buró tomó nota del informe presentado sobre este tema. Reiteró su recomendación hecha en su última reunión de que los siguientes países sean designados como Coordinadores: Angola, Camerún, Cuba, India, Iraq, Jamaica, Liberia, Yugoslavia, y cualesquiera otros países interesados.

/...

65. El Buró acogió con agrado la oferta hecha por Iraq de servir de sede a la Conferencia sobre "El Papel de la Mujer en el Desarrollo" en la primavera de 1979 y recomendó que la próxima Conferencia de Ministros acepte esta oferta. El Buró acogió además favorablemente la oferta hecha por Iraq de servir de sede a la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre "El Papel de la Mujer en el Desarrollo" que se celebrará del 3 al 5 de junio de 1978.

66. El Buró en consecuencia decidió:

- i) que la participación en el Comité Preparatorio sea a nivel oficial y de expertos;
- ii) que el Comité Preparatorio, entre otras cosas, redacte la agenda para la Conferencia sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo y encargue cualquier otro trabajo preparatorio que se requiera;
- iii) que el Sistema de Información e Investigación emprenda, como cuestión prioritaria, la terminación de su tarea según se trazó en la decisión de la reunión del Buró en Nueva Delhi, para así contribuir a la preparación de la Conferencia sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo;
- iv) que el informe del Comité Preparatorio sea presentado a la próxima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados para la acción ulterior que proceda.
- o) Sistema de Investigación e Información:
(Países Coordinadores: India, Perú, Sri Lanka, Túnez, Yugoslavia)

67. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores sobre este tema y decidió:

- i) que la reunión del Grupo de Expertos del Sistema, como se definió en la reunión del Buró celebrada en Nueva Delhi, se organizara en breve plazo, antes de la próxima Conferencia Ministerial, de ser posible;
- ii) invitar a los países no alineados que estén interesados a ofrecerse como sede para una reunión del Grupo de Expertos;
- iii) que el estudio sobre la integración de la mujer al desarrollo se termine para fines de 1978;
- iv) la reunión del Grupo de Expertos también propone otros temas de interés para los países no alineados y otros en vías de desarrollo, a fin de permitirle a la próxima Reunión Ministerial del Buró seleccionar otras cuestiones de vital interés para todos los países en vías de desarrollo;
- v) hacer un llamado a todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo para que designen sus instituciones nacionales y expertos que participen en el Sistema, con el propósito de ampliar el área de cooperación en este campo.

/...

67 bis. El Buró tomó nota de la proposición de Sri Lanka con respecto a la creación de un Sistema Coordinado de Información sobre tendencias en los precios y suministros de productos básicos para el comercio internacional de los países no alineados y de otros en vías de desarrollo. El Buró anotó además que Sri Lanka entregará un documento de trabajo sobre esta proposición, a tiempo para ser sometido a la consideración de la Conferencia Ministerial que se celebrará en Belgrado en julio de 1978.

p) Turismo:
(Países Coordinadores: Chipre, Marruecos, Túnez,
República Unida del Camerún)

68. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores y el Programa de Acción para la Cooperación en el Turismo entre los países no alineados y otros en vías de desarrollo anexos al mismo.

69. El Buró decidió remitir el Programa de Acción a la próxima Conferencia Ministerial de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados con vistas a la acción futura.

70. El Buró solicitó de los Países Coordinadores que circulen antes de la Conferencia de Belgrado el Programa de Acción lo antes posible, entre todos los países no alineados y otros en vías de desarrollo.

71. El Buró invitó a los países no alineados que estén interesados, a ofrecerse como sede para la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales, que habrá de proponer las modalidades prácticas que permitan concretar el Programa de Acción. Buró opinó que esta reunión debe celebrarse lo antes posible, antes de la Sexta Conferencia Cumbre.

q) Corporaciones Transnacionales:
(Países Coordinadores: Argelia y Cuba)

72. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores sobre esta esfera.

73. El Buró observó que de los veinte países no alineados que habían firmado los estatutos del Centro de Información sobre las Corporaciones Transnacionales, tres ya los habían ratificado. El Buró, por tanto, hizo un llamado a todos los países no alineados a suscribir y ratificar los estatutos y así permitir la pronta operatividad del Centro.

74. El Buró sugirió que los Países Coordinadores buscaran vías y medios de agilizar el inicio del trabajo del Centro e hicieran recomendaciones apropiadas a la próxima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados.

/...

Deportes (Argelia y Cuba)

75. El Buró observó que durante los días 19 y 20 de mayo de 1978 debía celebrarse en Argelia una reunión de expertos, y recomendó que toda acción posterior en este campo se decidiera en la próxima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, sobre la base del informe de la Reunión de Argel.

Cooperación Internacional para el Desarrollo:
(Países Coordinadores: Egipto, Nigeria y Panamá)

76. El Buró tomó nota del informe de los Países Coordinadores sobre esta esfera y expresó su satisfacción ante la unidad de acción de los países no alineados y otros en vías de desarrollo en las distintas conferencias y reuniones internacionales celebradas desde la reunión del Buró en Nueva Delhi.

77. El Buró subrayó la necesidad de mantener dicha unidad de acción en las próximas reuniones y conferencias mediante una cuidadosa preparación y coordinación de las posiciones de los países en vías de desarrollo.

78. En particular, el Buró exhortó a los no alineados y demás países en vías de desarrollo:

a) a presionar por la pronta puesta en práctica de la resolución adoptada por la Reunión Ministerial de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los problemas de deudas de los países en desarrollo, celebrada en marzo de 1978.

b) a buscar una mayor armonización de sus posiciones en las reuniones preparatorias para los distintos productos básicos presionando para la pronta culminación de la acción acerca de los 18 productos básicos enumerados en el Programa Integrado para Productos Básicos en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

c) a mantener su solidaridad sobre los elementos básicos del Fondo Común como instrumento clave para la puesta en práctica del Programa Integrado para Productos Básicos.

d) a coordinar la acción conjunta para la pronta reanudación de las negociaciones para la transformación de la ONUDI en agencia especializada.

e) a trabajar por la movilización de los recursos financieros y técnicos adecuados para la puesta en práctica del plan de acción del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa de conformidad con la resolución 32/160 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

f) concertar reuniones preparatorias para la cuidadosa preparación de la posición de los países no alineados y otros en vías de desarrollo en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los países en vías de desarrollo, que debe celebrarse en Buenos Aires en agosto/septiembre de 1978, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Código Internacional de Conducta sobre la Transferencia de Tecnología programada para celebrarse en Ginebra

/...

en octubre/noviembre de 1978, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a celebrarse en Viena en 1979 y la Tercera Conferencia General de la ONUDI a celebrarse en Nueva Delhi en 1980.

79. El Buró recomendó que la próxima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados de Belgrado debe examinar el trabajo preparatorio de la V UNCTAD, que ya había sido iniciada en Ginebra por los representantes de los países no alineados y otros en vías de desarrollo.

80. Recomendó además que la próxima Conferencia de Belgrado considere la estrategia a adoptar por los países no alineados y otros en vías de desarrollo en la próxima sesión del Comité Plenario, creado por resolución 32/74 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

81. El Buró reafirmó su convicción de la urgente necesidad de poner fin al colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, la discriminación racial, el apartheid, y la agresión y ocupación extranjeras, que representan los principales obstáculos al desarrollo de los países en vías de desarrollo. Por ende, debe intensificarse la asistencia en apoyo de la lucha por la liberación de los pueblos de Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe y Palestina. En este sentido, todos los países no alineados deben hacer mayores esfuerzos por contribuir al Fondo de los no alineados para la liberación de Africa meridional.

82. El Buró exhortó a todos los países no alineados a dar pasos concretos para poner en práctica el Programa de Acción para la Cooperación Económica. Se observó que el progreso hasta el presente ha sido lento y todavía no había cobrado el impulso deseado. Por consiguiente, el Buró hizo un llamado para que la próxima Reunión Ministerial de Belgrado avalúe críticamente el progreso general alcanzado hasta el presente en la puesta en práctica de las decisiones de la Cumbre de Colombo para identificar los factores que impiden la rápida puesta en práctica del Programa de Acción y busque las vías y medios para eliminar esos obstáculos.

83. El Buró determinó que el Informe de los Países Coordinadores y demás documentos afines a que se hace referencia en el Comunicado se circulen por separado a todos los países no alineados.

84. El Buró advirtió que algunos países han expresado vivo interés en actuar como Países Coordinadores en algunas áreas específicas del Programa de Acción. El Buró recomienda, por tanto, a la próxima Conferencia Ministerial que considere su inclusión formal en la lista de Países Coordinadores en las correspondientes esferas de actividad.

85. El Buró reiteró que los países encargados de la tarea de la coordinación en las diferentes esferas eran los responsables de iniciar, monitorear y seguir la acción en sus campos de actividad respectivos.

/...

Artículo 5 (d) Países sin litoral

86. El Buró expresó profunda preocupación por la mantenida falta de progreso en las actuales negociaciones sobre la Ley del Mar, incluyendo la salvaguarda de los derechos legítimos e intereses de los países en vías de desarrollo sin litoral. El Buró reconoció que, además de los problemas que enfrentan todos los países en vías de desarrollo, los países sin litoral afrontan la carga adicional que surge del desvío de sus escasos recursos para costear los gastos de transporte resultantes de la negativa al libre tránsito hacia y desde el mar. El Buró exhortó a todos los Estados a prestar ayuda adecuada a esos países.

87. El Buró instó además a los países no alineados y otros en vías de desarrollo a trabajar con un espíritu de autosustentación colectiva e interdependencia cooperativa, por una posición armónica en las cuestiones que están siendo consideradas por la Conferencia de la Ley del Mar.

REUNIONES FUTURAS DE LOS PAISES NO ALINEADOS

88. El Buró acogió con beneplácito una invitación del Gobierno de Mozambique para la celebración de una reunión extraordinaria del Buró a nivel ministerial, en Maputo. Al reconocer la importancia del acontecimiento que tiene lugar en Africa meridional, y teniendo en cuenta la preocupación especial del Movimiento de los no Alineados en cuanto a la lucha por la liberación política del continente africano, el Buró consideró que esa reunión constituiría una oportunidad única de centrar la atención en la solidaridad con los movimientos de liberación nacional, que luchan por su libertad e independencia nacional, así como en la solidaridad con los Estados de la Línea del Frente ante la constante agresión del régimen racista y colonial.

Los miembros del Buró les encargaron a sus representantes permanentes en las Naciones Unidas la elección, en coordinación con el Gobierno de Mozambique, de la fecha más conveniente para la celebración de esta reunión extraordinaria.

El Buró observó que Sri Lanka será sede de su última reunión ministerial antes de la Cumbre de La Habana.

El Buró señala en particular la necesidad de que todos los países no alineados contribuyan total y activamente a la celebración exitosa de la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en Belgrado, que debe reafirmar entre otras cosas y continuar desarrollando, conforme a las resoluciones de la Quinta Conferencia Cumbre de Colombo, el papel del movimiento de los no alineados como factor universal independiente en la lucha contra el colonialismo y por un nuevo sistema de relaciones económicas y políticas en el mundo, y formular cursos de acción específicos al respecto, continuar fortaleciendo la unidad y solidaridad de los países no alineados, promover la cooperación mutua sobre la base de un denominador común más amplio; hacer los preparativos adecuados para asegurar la celebración exitosa de la Sexta Conferencia de los Países no Alineados en La Habana.

El Buró examinó con satisfacción la información ofrecida por la delegación yugoslava sobre los preparativos hechos hasta el presente por el país sede de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados y la creación de las condiciones adecuadas y facilidades para la celebración exitosa de este importante encuentro de los países no alineados en Belgrado. El Buró ha decidido enviar esta información a todos los países no alineados.

El Buró ratificó su decisión anterior de celebrar la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en Belgrado del 25 al 29 de julio de 1978 e instruyó al Buró de Coordinación en New York, que se reúne a nivel de embajadores y funcionarios, que comience lo antes posible a adelantar el trabajo preparatorio para la Conferencia. A este fin, siguiendo la práctica del Buró, sus deliberaciones estarán abiertas a todos los países no alineados y una de las prioridades será confeccionar la agenda de la Conferencia. El Buró de Coordinación a nivel de embajadores y funcionarios se reunirá durante los días 22 y 24 de julio de 1978 en Belgrado, antes de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados.
